



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-011-2022, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "REPARACIÓN DE COMPONENTES, MOTORES Y ADQUISICIÓN DE REFACCIONES PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS DIFERENTES HELICÓPTEROS MARCA BELL PROPIEDAD DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO"



**SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, ALMACENES Y ASEGURAMIENTO**



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-011-2022, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "REPARACIÓN DE COMPONENTES, MOTORES Y ADQUISICIÓN DE REFACCIONES PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS DIFERENTES HELICÓPTEROS MARCA BELL PROPIEDAD DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO."



CALENDARIO DE EVENTOS

EVENTOS	LUGAR	FECHA
Venta de Bases	Sala de eventos de la Dirección de Adquisiciones, Almacenes y Aseguramiento, sita en Avenida Arcos de Belén Número 79, 4º piso, Colonia Centro, Código Postal 06000, Demarcación Territorial Cuauhtémoc.	28, 29 de abril y 2 de mayo de 2022
Junta de Aclaración de Bases		04 de mayo de 2022 12:00 hrs
Presentación y Apertura de Propuestas		06 de mayo de 2022 12:00 hrs.
Dictamen Técnico y Fallo		09 de mayo de 2022 12:00 hrs.



GLOSARIO

Para efectos de estas bases se entenderá por:

Adquisición. - El acto jurídico por virtud del cual se adquiere el dominio o propiedad de un bien mueble a título oneroso.

Área Requerente. - Unidad Administrativa dentro de la estructura orgánica de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México que requiere la adquisición de los servicios y de los bienes.

Bases. - El documento oficial que contiene los requisitos y condiciones que habrán de presentarse y observar durante el desarrollo de los procedimientos de contratación que realice la Dependencia.

Bienes Muebles. - Son los servicios y de los bienes de consumo o inversión que se utilizan como implemento para el desarrollo de las actividades encomendadas a la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México.

Caso fortuito o de fuerza mayor. - Hecho o acto imprevisible o inevitable generado por la naturaleza o por el hombre, que impide a una de las partes el cumplimiento de una obligación, sin culpa o negligencia de la parte afectada. Dejarán de serlo para aquellos que se produzcan deliberadamente por el afectado.

Constancia. - Constancia de Registro en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México.

Contrato. - Es el acuerdo de dos o más voluntades, que se expresa de manera formal y que tiene por objeto transmitir el dominio o posesión de bienes muebles o la prestación de servicios, a las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades y Alcaldías de la Administración Pública de la Ciudad de México, por parte de los proveedores, creando derechos y obligaciones para ambas partes y que se derive de algunos de los procedimientos de contratación que regula la Ley.

Contrato Abierto. - Contrato en el que se establece la cantidad mínima y máxima de bienes por adquirir o los servicios a contratar o bien el presupuesto mínimo y máximo que podrá ejercerse en la adquisición o la contratación.

Convocante. - La Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México a través de la, Dirección General de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios por conducto de la Dirección de Adquisiciones, Almacenes Y Aseguramiento y/o Subdirección de Adquisiciones y/o Jefatura de Unidad Departamental de Compra de Bienes Generales y/o Jefatura de Unidad Departamental de Compra de Bienes Especializados.

Contraloría General. - Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México.

Domicilio. - Avenida Arcos de Belén Número 79, 4º piso, Colonia Centro, Código Postal 06000, Demarcación Territorial Cuauhtémoc en la Ciudad de México.

Identificación Oficial Vigente. - Para efectos de la presente Licitación Pública Nacional serán: credencial para votar, pasaporte o cédula profesional vigente.

IVA. - Impuesto al Valor Agregado.

Ley. - Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.



LATRPERCDMX. - Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México.

Licitación Pública. - Procedimiento administrativo por virtud del cual se convoca públicamente a los licitantes para participar adjudicándose al que ofrezca las mejores condiciones a la Administración Pública de la Ciudad de México un contrato relativo a adquisiciones, arrendamientos o prestación de servicios relacionados con bienes muebles.

Licitante (s). - Persona física o moral que participa con una propuesta cierta en cualquier procedimiento de Licitación Pública en el marco de la Ley.

OIC. - Órgano Interno de Control en la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México.

Proveedor. - La Persona Física o Moral que celebre contratos con carácter de vendedor de bienes muebles, arrendador o prestador de servicios con las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Alcaldías y Entidades de la Ciudad de México.

Reglamento. - Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

S.H.C.P. Secretaría de Hacienda y Crédito Público.



La "Secretaría", a través de , con domicilio en avenida Arcos de Belén No. 79, 4º piso, colonia Centro, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06000, Ciudad de México; En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 5 de la Constitución Política de la Ciudad de México y los Artículos 26, 27 Inciso a), 28, 30 Fracción I, 33 y 43 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, en lo sucesivo la Ley, Artículos 36 y demás que apliquen de su Reglamento, así como el Artículo 58 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad De México y demás Leyes y ordenamientos aplicables, así como la Décimo Tercera fracción II de los lineamientos para la Presentación de Declaración de Intereses y Manifestación de no Conflicto de Intereses a cargo de las personas servidoras públicas de la Administración Pública del Distrito Federal y Homólogos que se señalan, con el domicilio citado en el glosario, a través de la Dirección de Adquisiciones, Almacenes y Aseguramiento, ubicada en domicilio citado en el Glosario convoca a personas físicas y/o morales, a participar en la Licitación Pública Nacional Número 30001066-011-2022, para la Contratación del Servicio de "Reparación de Componentes, Motores y Adquisición de Refacciones para el Mantenimiento de los Diferentes Helicópteros Marca Bell Propiedad de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México."

Conforme a las siguientes:

Convoca

En la presente Licitación Pública Nacional, podrán participar las personas físicas y/o morales, así como quienes integran las micro, pequeñas, medianas empresas y las sociedades cooperativas nacionales y locales, que su actividad corresponda a la adquisición que requiere "la Convocante" constituidas conforme a las Leyes mexicanas, por lo que en el presente procedimiento, está prohibida cualquier forma de discriminación, sea por acción u omisión, por razones de origen étnico o nacional, género, edad, discapacidad, condición social, condiciones de salud, religión, opiniones, preferencia o identidad sexual o de género, estado civil, apariencia exterior o cualquier otra análoga.

BASES

I-SERVIDORES PÚBLICOS RESPONSABLES DE CONDUCCIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

Los actos de la presente Licitación serán presididos por la C. María de Jesús Herros Vázquez, Directora General de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios, con las facultades otorgadas al cargo que ocupa en "la Secretaría", en los términos del Artículo 12, fracción XII, de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, 60, Fracción III, del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, al manual administrativo de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, página 445 de un total de 1,469, en correlación con el Artículo 33, XXV y 43, Penúltimo Párrafo, de "la Ley" y conferidas las atribuciones de la Directora General en la que la Lic. Mariana Morfín Cervera, Directora de Adquisiciones, Almacenes y Aseguramiento, el Lic. Carlos Alberto San Juan Solares, Subdirector de Adquisiciones, el Lic. Luis Ángel Santos Hernández, Jefe de Unidad Departamental de Compra de Bienes Generales, y/o L.C. María Del Carmen Martínez Hernández, Jefa de la Unidad Departamental de Compra de Bienes Especializados, quienes cuentan con las facultades para que, de manera conjunta o por separado, presidan los eventos de este procedimiento, acepten o desechen las propuestas que se hubieren presentado.

I.1.- Servicios y Bienes.

El detalle de las características y especificaciones técnicas para la contratación del servicio de Reparación de Componentes, Motores y Adquisición de Refacciones para el Mantenimiento de los Diferentes Helicópteros Marca Bell Propiedad de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México." objeto de la presente Licitación, descritas en los anexos.



I.2.- Descripción de los Servicios a Contratar y de los Bienes.

La descripción, unidad de medida, cantidades, calidad y demás especificaciones técnicas de los servicios y bienes objeto de la presente Licitación Pública Nacional, se detallan en el anexo de estas bases. Los servicios y bienes solicitados deberán apearse, a las características mínimas señaladas en dicho anexo.

I.3.- Consulta y costo de las Bases.

Las presentes bases estarán a disposición de los interesados para su consulta o en su caso para su adquisición los días **28, 29 de abril y 2 de mayo de 2022**, en el domicilio ubicado en avenida Arcos de Belén no. 79, 4º piso, colonia Centro, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06000, Ciudad de México, en la Jefatura de la Unidad Departamental de Compra de Bienes Especializados.

El costo de las bases es de **\$2,000.00 (Dos Mil Pesos 00/100 M.N.)**, dicho pago será a través de ventanilla a la **cuenta 00101258122, Con Número De Referencia 11010519**, del Banco Scotiabank Inverlat, S.A. de C.V., a nombre del Gobierno de la Ciudad de México/Secretaría de Administración y Finanzas/Tesorería del Gobierno de la Ciudad de México.

Es importante que el licitante verifique que en el recibo de pago que emita la institución bancaria, aparezca el nombre correcto y/o razón social y demás datos del licitante, presentando la ficha de depósito en la Jefatura de Unidad Departamental de Compra de Bienes Especializados, en el domicilio de la Convocante acompañado de original y copia fotostática de identificación oficial (pasaporte, cédula profesional o credencial para votar) en un horario de **10:00 a 13:00 horas, durante los días de venta de bases indicados en la convocatoria**, misma que elaborará un recibo de entrega de bases, el cual le dará el derecho a participar en este procedimiento licitatorio, además se deberá firmar escrito de confidencialidad sobre las características condiciones y aspectos técnicos, los cuales no deberán de ser difundidos por ningún medio.

Cabe mencionar que no se entregaran las bases fuera del horario establecido aun cuando se cuente con el comprobante efectuado oportunamente en la institución bancaria.

Todo aquel depósito que se reciba erróneamente en la cuenta antes mencionada no será susceptible de devolución.

I.4.- Condiciones de las bases.

Las condiciones contenidas en estas bases de licitación, así como en las propuestas presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33 XIX de "la Ley", relacionado con el Artículo 37 del "Reglamento".

1.5.- Modificaciones a las bases de licitación pública nacional.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 44 de la Ley, en cualquier etapa del procedimiento, antes de la emisión del fallo podrá modificar hasta un 25% (veinticinco por ciento) la cantidad del servicio, monto o plazo del arrendamiento o la prestación del servicio a contratar, cual fuera el caso señalado en las presentes Bases de Licitación Pública Nacional, siempre y cuando, existan razones debidamente fundadas o causas de interés público, caso fortuito o fuerza mayor, mismas que deberán tenerse acreditadas fehacientemente.

II. DESCRIPCIÓN Y OPERACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y BIENES.

II.1.- Lugar, fecha y condiciones de la entrega de los servicios y de los bienes.



El o los "licitantes" que resulten adjudicados, deberán proporcionar "los servicios" y "los bienes" a partir del **día siguiente de la emisión del fallo y durante los 100 días hábiles siguientes**, conforme se establece en el anexo técnico y apegándose a los tiempos de entrega manifestados en las bases de la licitación.

El (los) "licitante" (s) adjudicado (s) realizarán "los servicios" y la entrega de "los bienes" solicitados en la presente licitación de la manera siguiente:

Los servicios y los bienes deberán ser presentados en las instalaciones del grupo cóncores de la Dirección Ejecutiva de Servicios Aéreos en la Ciudad de México, al día siguiente de la emisión del fallo, ubicado, en puerta 9, zona B hangar 11 del Aeropuerto de la Ciudad de México, col. Adolfo López mateos Alcaldía Venustiano Carranza, C.P. 15670 en un horario de 09:00 a 18:00 horas o en las instalaciones del prestador del servicio o proveedor.

En caso de no cumplir con "los servicios" y "los bienes" solicitados durante la vigencia establecida en el contrato correspondiente, se hará acreedor a las penas convencionales establecidas en el numeral **II.9**, de estas bases, conforme a el anexo técnico.

II.2.- Anticipos.

En la presente Licitación Pública no se otorgará anticipo.

II.3.- Pago.

El pago que se genere con motivo de la prestación de los servicios objeto de la presente Licitación Pública Nacional, se efectuará en moneda nacional, máximo a los 20 (veinte) días naturales posteriores al trámite que realice la Dirección General de Finanzas ante la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, lo anterior de conformidad con lo establecido en el Artículo 54 de la **LATRPERCDMX** una vez que el (las) área(s) requirente(s) haya(n) validado la(s) factura(s) y la Dirección de Adquisiciones, Almacenes y Aseguramiento, las remita para su pago.

A fin de que la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, haga la transferencia electrónica del pago, el proveedor deberá solicitar el instructivo para el registro de datos y realizar el trámite de alta como proveedor de a través de la Dirección General de Finanzas, ubicada en el domicilio de la Convocante, sin este requisito, no se dará trámite al pago de la(s) factura(s).

Tratándose de pagos en exceso que haya recibido el proveedor éste deberá reintegrar estas cantidades más los intereses correspondientes, a requerimiento de los cargos se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso en cada caso y se computarán por días naturales desde la fecha del pago, hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades respectivas a disposición de la Convocante de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 64, párrafo tercero y cuarto de la Ley.

La(s) factura(s) para pago se presentarán en el domicilio de la Convocante según corresponda, como área requirente y responsable de la revisión y validación de la(s) misma(s); la cual deberá contener: denominación o razón social, registro federal de contribuyentes y domicilio fiscal del proveedor, ser expedidas a nombre del Gobierno del Distrito Federal, con registro federal de contribuyentes GDF9712054NA, con domicilio fiscal en Plaza de la Constitución s/n, Centro de la Ciudad de México Área 1, Código Postal 06000, Alcaldía Cuauhtémoc, número de requisición, partida, descripción de los servicios y de los bienes, cantidad, unidad de medida, precio unitario, importe, subtotal, impuesto al valor agregado, importe total, número de contrato, clave de método de pago, nombre del banco, número de sucursal y plaza, así como la clave bancaria estandarizada (CLABE) de 18 (dieciocho) dígitos de la cuenta bancaria que deberá estar registrada en donde se efectuará el depósito por concepto del pago correspondiente.

II.4.- Impuestos y derechos.



Los impuestos y derechos locales y federales que se generen con motivo de la prestación de los servicios y de los bienes objeto de la presente licitación, serán cubiertos por **"el Licitante"** únicamente pagará el importe que en su caso corresponda al impuesto al valor agregado. (I.V.A.).

II.5.- Garantía de los servicios y de los bienes.

"El Licitante" deberá manifestar por escrito, como parte de su propuesta técnica, que en caso de resultar adjudicado, garantizará los servicios y los bienes, conforme lo previsto en el Artículo **70 de "la Ley"** y se obliga a responder de defectos, vicios ocultos y deficiencia en la calidad de "los servicios" y de "los bienes", así como de cualquier otra responsabilidad en que hubieren incurrido, por un plazo de **6 meses** contados a partir de la formal recepción de "los servicios" y de "los bienes", de conformidad con los términos señalados en el contrato respectivo y en el Código Civil para el Distrito Federal. **(anexo 20)**

II.6.- Grado de integración nacional

"El Licitante" manifestara por escrito, bajo protesta de decir verdad y con apego al Artículo 33 fracción XXIII de **"la Ley"** y 53 de su Reglamento, que para los servicios y los bienes ofertados deberán contar, cuando menos, con un 50% (cincuenta por ciento) de integración nacional. **(anexo 18)**

II.7.-Garantía de formalidad de la propuesta.

La garantía que se presente para la formalidad de las propuestas no deberá ser presentada con perforaciones, mutilaciones, engrapada, con enmendaduras o tachaduras.

Los Licitantes deberán garantizar la formalidad de sus propuestas mediante cheque certificado o de caja librado con cargo a una institución bancaria de esta localidad, carta de crédito, billete de depósito, depósito en efectivo o fianza expedida por institución autorizada por un importe mínimo del **5 % (cinco por ciento)** del monto de su propuesta sin considerar impuestos, precisa y únicamente a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México. De conformidad con lo establecido en el Artículo 73 I y 75 bis de **"la Ley"**, 62 de su Reglamento, así como el 58 y 84 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México.

El documento deberá incluirse en el sobre único cerrado que contenga la documentación. **(anexo 1)**

Para el caso de que se presente fianza ésta deberá contener con precisión el número de esta Licitación Pública Nacional; además en el texto de la fianza deberán transcribirse las siguientes Leyendas:

"La institución afianzadora se somete al procedimiento de ejecución establecido en los Artículos 279, 280, 282, 283, 178, de **la Ley** de Instituciones de Seguros y Fianzas y otorga su conocimiento en lo referente al Artículo 179 de esta misma Ley".

"La fianza de garantía de formalidad de las ofertas únicamente podrá ser cancelada, de conformidad con lo establecido en el Artículo 365 del Código Fiscal de la Ciudad de México, permaneciendo vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se dicte resolución definitiva de autoridad competente".

II.8.-Garantía para el cumplimiento del contrato.

De conformidad con lo establecido en los Artículos 73, III y 75 bis de **"la Ley"**, 62 de su Reglamento así como el 58 y 84 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, **"el Licitante"** ganador deberá garantizar el cumplimiento del contrato, mediante fianza, cheque certificado o cheque de caja, debiendo ser expedidos a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, por institución autorizada legalmente para ello, por el equivalente al **15%**



(quince por ciento) del total del valor del contrato asignado, sin considerar el impuesto al valor agregado. **(anexo 2)**

Para el caso de que se presente fianza dentro del texto de la misma, deberán transcribirse las siguientes Leyendas:

"La Institución Afianzadora se somete al procedimiento de ejecución establecido en los Artículos 279, 280, 282, 283, 178, de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas y otorga su conocimiento en lo referente al Artículo 179 de esta misma Ley".

"La fianza de garantía de cumplimiento del contrato únicamente podrá ser cancelada, de conformidad con lo establecido en el Artículo 365 del Código Fiscal de la Ciudad de México, permaneciendo vigente hasta seis meses posteriores a la fecha de terminación del contrato".

Esta garantía para el cumplimiento del contrato administrativo tendrá una vigencia **de 12 meses** como mínimo y se entenderá prorrogada durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan, hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente y solo podrá ser cancelada mediante escrito expedido por la Dirección de Adquisiciones, Almacenes y Aseguramiento de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, siempre y cuando el proveedor haya cumplido con los términos estipulados en el contrato administrativo respectivo.

II.9.-Pena convencional.

El Licitante adjudicado pagará a una pena convencional del **1% (uno por ciento)**, por cada día natural de atraso, sobre el importe de "los servicios" y de "los bienes" no entregados en tiempo y forma, calidad

Deficiente y cantidad insuficiente, sin considerar el I.V.A., la acumulación de esta penalización no excederá el importe de la garantía de cumplimiento del 15% (quince por ciento) del monto total del contrato, sin incluir el impuesto al valor agregado. Con fundamento en los Artículos 69 de "la Ley", 57 y 58 "del Reglamento" y los numerales 5.13.1, 5.13.2, 5.13.5, 5.13.6 y 5.13.7 de la Circular Uno 2019, Normatividad en Materia de Administración de Recursos.

El monto de las penas convencionales, se descontarán del importe facturado, en el entendido de que en el supuesto que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de dichas penalizaciones, ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento del contrato.

Lo anterior, sin perjuicio del derecho de que pueda optar entre exigir el cumplimiento del contrato o rescindirlo.

II.10.-Patentes y derechos de autor.

"**El Licitante**" será el único responsable en caso de infringir o violentar derechos de autor, de la utilización de las patentes, certificados de invención y todo lo relacionado con los derechos de propiedad industrial o intelectual, asimismo de los tratados internacionales que resulten de observancia obligatoria para la Administración Pública de la Ciudad de México, sobre la contratación de los servicios y la adquisición de los bienes a entregar para cumplir con el objeto de la presente licitación, deslindando de toda responsabilidad por su uso a la Convocante.

II.11.-Verificación de los servicios y de los bienes.

Si derivado de la inspección que realice a través de la Dirección Ejecutiva de Servicios Aéreos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, se detectan irregularidades en los servicios realizados y los bienes, esta no dará su aprobación para que sean recepcionados los servicios y los bienes por lo que "**El Licitante**" a partir del



rechazo de los mismos deberá corregir las deficiencias detectadas a entera satisfacción de en un término no mayor a **20 días hábiles**, una vez agotado el plazo antes mencionado, sí **"el Licitante"** no cumple, se hará acreedor a las penas convencionales establecidas en el numeral II.9 de las presentes bases.

II.12.-Defectos y/o vicios ocultos

"El Licitante" adjudicado quedará obligado a responder de los defectos y/o vicios ocultos de los servicios y de los bienes, así como de cualquier otra responsabilidad en que incurra durante la vigencia del contrato respectivo, de conformidad con el Artículo 70 de **"la Ley"**.

II.13.-Responsabilidad laboral.

Queda expresamente estipulado que el personal que en su momento realice el objeto de la presente licitación, estará bajo la responsabilidad directa de **"el Licitante"** que resulte ganador y por lo tanto, en ningún momento se considerará a como patrón sustituto, ni tampoco a **"el Licitante"** como intermediario, por lo que no tendrá relación alguna de carácter laboral con dicho personal y consecuentemente queda liberada de cualquier responsabilidad de las reclamaciones que se pudieran presentar en contra de ésta.

III. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

La Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica y Propuesta Económica deberán de elaborarse de acuerdo con lo siguiente:

- A) Dirigidas al Comisario Jefe Lic. Celso Sánchez Fuentes, Oficial Mayor de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México e identificadas con el número y nombre de esta Licitación Pública Nacional.
- B) Impresas preferentemente en papel con membrete de la persona moral o de la persona física, que contenga RFC, domicilio, teléfono, sin enmendaduras ni tachaduras y de fecha actual.
- C) En idioma español, en pesos mexicanos y medidas de uso nacional.
- D) Firmadas al calce en todas sus hojas por quien tenga poder legal para tal efecto.

III.1 Instrucciones para entregar la propuesta

Conforme a lo establecido en el Artículo 38 de **"la Ley"**, los Licitantes deberán presentar su propuesta en sobre único cerrado de manera inviolable y claramente identificable, que contendrá: original o copia certificada para cotejo y copia simple legible de la documentación legal y administrativa; la propuesta técnica y la propuesta económica solicitada en estas bases, incluyendo la garantía de formalidad de las ofertas.

La totalidad de estos documentos deberán incluirse en el sobre único cerrado que entregue el licitante en el acto de presentación y apertura de propuestas.

Para agilizar el manejo de la información y no con fines de descalificación, la documentación podrá presentarse con separadores e identificadores y preferentemente foliadas en todas sus fojas para su pronta revisión de acuerdo con lo siguiente:

Se abstendrá de recibir documento alguno que no se encuentre contenido dentro del sobre único cerrado.

Revisará y analizará las propuestas Técnicas y Económicas, así como la Documentación Legal y Administrativa de los licitantes, desechando aquellas que hubieren omitido alguno de los requisitos señalados en las presentes



bases de acuerdo a lo señalado en el Artículo 43, I de "La Ley".

III.2.- Documentación legal y administrativa

Incluir dentro del sobre único cerrado original o copia certificada y copia simple legible para cotejo de la siguiente documentación:

- A) Los licitantes que participen por sí mismos o a través de un representante, deberán acreditar su personalidad, manifestando por escrito, que cuentan con facultades suficientes para suscribir a nombre de su representada las Propuestas Técnicas y Económicas. **(anexo 3 o 4)**

Será necesario que, en caso de no contar con domicilio dentro de la Ciudad de México, se indique un domicilio dentro de la Ciudad de México, para recibir notificaciones y nombrar un apoderado con facultades suficientes para que los represente; lo anterior, en los términos establecidos por la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México, **(anexar comprobante de domicilio, no mayor a 1 mes de la realización de este procedimiento).**

- B) Personas morales: acta constitutiva de la empresa y sus modificaciones, si las hubiere, debidamente protocolizadas e inscritas en el registro público de la propiedad y del comercio, en la que conste que el objeto social está relacionado con el objeto de esta Licitación Pública Nacional.
- C) Personas físicas: acta de nacimiento.
- D) Constancia de Situación Fiscal en la que conste que el objeto social está relacionado con el objeto de esta Licitación Pública Nacional.
- E) Copia de comprobante del domicilio fiscal con fecha de expedición no mayor a un mes de la realización de este procedimiento.
- F) Instrumento notarial que acredite la personalidad del representante legal de la persona moral y en su caso de la persona física.
- G) Identificación oficial vigente del representante legal de la persona moral o de la persona física.
- H) Recibo de pago bancario de estas bases, así como acuse de recibo de recepción de estas bases debidamente suscrito, que deberá estar fechado a más tardar el último día de venta de bases.
- I) Presentar constancia de registro en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México vigente.
- J) Curricula vitarum de la persona moral o currículum vitae de la persona física.
- K) Carta en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, firmado por el representante legal, de no encontrarse en alguno de los supuestos del Artículo 39 y 39 bis de "la Ley", ni en los supuestos del título tercero, capítulo III de "La Ley" de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México, así mismo señalará que los Socios, Directivos, Accionistas, Administradores, Comisarios y demás personal de sus procesos de ventas, comercialización, relaciones públicas o similares, no tiene, no van a tener en el siguiente año o han tenido en el último año, relación personal, profesional, laboral, familiar o de negocios con las personas servidoras públicas señaladas. **(anexo 5).**
- L) Carta en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, firmado por el representante legal, que cuenta con la capacidad legal, técnica, financiera y humana, para responder a los compromisos que deriven de la presente Licitación Pública Nacional, así mismo, que ha leído las presentes bases y está conforme con los



critérios de adjudicación, con todos y cada uno de los puntos que en éstas se señalan y que este escrito no me exime de realizar la entrega de cualquier otro documento que me sea solicitado por la Convocante. **(anexo 6).**

- M)** De conformidad con lo dispuesto en último párrafo del Artículo 58 de la **LATRPERCDMX** y conforme a lo establecido en los numerales 8.2, 8.3 y 8.4 de la circular "Contraloría General para el Control y Evaluación de la Gestión Pública; el desarrollo, modernización, innovación y simplificación administrativa y la Atención Ciudadana en la Administración Pública del Distrito Federal", publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el día 25 de enero de 2011, el licitante deberá presentar constancia de adeudos correspondiente a los últimos 5 (cinco) ejercicios fiscales, expedida por la administración tributaria cuyo trámite se deberá realizar ante la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México (Tesorería de la Ciudad de México), y por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México (SACMEX) con una vigencia no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha de presentación de la propuesta, a efecto de verificar que el Licitante no cuenta con adeudos pendientes de pago, con respecto de las siguientes contribuciones, en los que les resulte aplicable: **(anexo 7).**

- Impuesto predial;
- Impuesto sobre adquisición de inmuebles;
- Impuesto sobre nóminas;
- Impuesto sobre tenencia o uso de vehículos;
- Impuestos sobre la adquisición de vehículos automotores usados;
- Impuesto por la prestación de servicios y los bienes de hospedaje; y
- Derechos por el suministro de agua.

Los licitantes cuya causación de las contribuciones o las obligaciones formales, sea menor a 5 (cinco) años, deberán presentar la constancia a partir de la fecha de la cual se generaron.

Se acepta como requisito en el acto de presentación y apertura de propuestas, en caso de que el licitante no esté en posibilidad de exhibir las constancias aludidas en ese momento, deberá presentar el acuse de recibo de la solicitud de la constancia de adeudos ante la tesorería de la Ciudad de México de fecha no mayor a 2 meses de antigüedad a la presentación de la propuesta y manifiesto.

En caso de no cumplir con lo manifestado en el párrafo que antecede no se formalizará el contrato y se procederá a hacer efectiva la garantía de formalidad de la propuesta.

En caso de no ser sujeto de alguna de las contribuciones señaladas, deberá presentar manifiesto bajo protesta de decir verdad, expresando claramente los motivos y causas del por qué dichas contribuciones no le aplican.

En caso de ser arrendatario, se aceptará presentar contrato de arrendamiento en original y copia, acompañándolo de copia simple de las identificaciones de quienes en él intervienen, así mismo deberá ser acompañada de copia del último recibo pagado del sistema de aguas, respecto del bien inmueble arrendado, de acuerdo con quien le compete dicha obligación.

En caso de ser comodatario, se aceptará presentar contrato de comodato en original y copia, acompañándolo de copia simple de las identificaciones de quienes en él intervienen, así mismo deberá ser acompañada de copia del último recibo pagado del sistema de aguas, respecto del bien inmueble, de acuerdo con quien le compete dicha obligación.

Nota: no se acepta pagos y/o constancias bajadas de internet.

- N)** Carta en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, firmado por el representante legal, en el cual manifieste en que rango se encuentra su empresa, siendo esta: micro, pequeña o mediana.



Empresa conforme a su actividad, indicando el número de empleados con que cuenta, de acuerdo con las reglas para fomentar y promover la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas nacionales y locales en las adquisiciones, arrendamientos y prestación de bienes que realice la administración pública de la ciudad de México, en la regla segunda en sus numerales III, IV y V., de acuerdo con el **(anexo 8)**.

- O) Original y copia de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales positiva vigente no mayor a 30 días de la presentación de la propuesta de acuerdo con el Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
- P) Original y copia de la opinión de cumplimiento en materia de seguridad social positiva vigente no mayor a 30 días de la presentación de la propuesta de acuerdo con lo señalado en el Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, así como del comprobante del registro del Instituto Mexicano del Seguro Social y dos últimos pagos al que está obligado (original y copia para cotejo), en homologación al 14 ter y en concatenación con el numeral 5.7.9 de la circular uno 2019.

Así mismo deberá presentar escrito, en hoja membretada firmado por el representante legal, mediante el cual su representada faculta a para verificar aleatoriamente la debida observancia de las prestaciones de seguridad social ante el Instituto Mexicano del Seguro Social.

- Q) Carta en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, firmado por el representante legal, mediante la cual se compromete a no incurrir en prácticas no éticas o ilegales durante el procedimiento de la Licitación Pública Nacional, así como en el proceso de formalización y vigencia del contrato y en su caso los convenios que se celebren, incluyendo los actos que de estos deriven. **(anexo 9)**
- R) Carta en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, firmado por el representante legal, será el único y totalmente responsable en caso de infringir, uso de patentes o violar derechos de autor y propiedad industrial e intelectual de terceros, así como de los tratados o algún tratado internacional que resulten de observancia obligatoria para la Administración Pública de la Ciudad de México, eximiendo de cualquier responsabilidad a la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México en el caso de cualquier violación a éstos. **(anexo 10)**
- S) Carta en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, firmado por el representante legal, que conoce y acepta todas las condiciones establecidas en estas bases y sus anexos y que en caso de resultar adjudicado se compromete a acatar las disposiciones contenidas tanto en las bases de la Licitación Pública Nacional como en el contrato respectivo. **(anexo 11)**
- T) Carta en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, firmado por el representante legal, mediante la cual el licitante manifieste que no se encuentra en los supuestos de impedimento legales correspondientes, ni inhabilitado o sancionado por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, por la Secretaría de la Función Pública de la Administración Pública Federal o autoridades competentes de los Gobiernos de las Entidades Federativas o Municipios. **(anexo 12)**
- U) Carta en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, firmado por el representante legal, que se obliga a guardar absoluta confidencialidad sobre el desarrollo del procedimiento, la información y la documentación que me sea proporcionada por la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, o de la que tenga conocimiento con motivo del contrato que se derive de la presente Licitación, por lo que me obligo a no divulgar por ningún medio, escrito, oral, electrónico o de cualquier otra forma ni usarla para cualquier fin, sin la autorización previa y por escrito de lo contrario me haré acreedor a las sanciones contempladas por la legislación penal, civil y/o administrativas que resulten aplicables. **(anexo 13)** podrá ejercer acción legal derivada de la violación a este punto en cualquier tiempo, sin perjuicio de las acciones administrativas o civiles a que haya lugar.
- V) Carta en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, firmado por el representante legal, en donde



manifiesten que su representada como empresario y patrón del personal que contrate para la entrega de los servicios y los bienes, será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y ordenamientos en materia de trabajo y seguridad social, comprometiéndose a responder de todas las reclamaciones que pudieran suscitarse durante la entrega de los servicios y de los bienes por parte de los trabajadores que participen en los mismos, de igual forma, que su representada asume la responsabilidad del personal que designe fuera y dentro de las instalaciones. **(anexo 14)**

III.3. Declaración de conflicto de intereses. (anexo 15)

De conformidad con La Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México y las políticas tercera y sexta es III, IV y V del acuerdo por el que se fijan políticas de actuación de las personas servidoras públicas de la Administración Pública del Distrito Federal que se señalan, para cumplir con los valores y principios que rigen el servicio público y para prevenir la existencia de conflicto de intereses, así como numeral décimo tercero II de los lineamientos para la presentación de declaración de intereses y manifestación de no conflicto de intereses a cargo de las personas servidoras públicas de la Administración Pública del Distrito Federal y Homólogos que se señalan. Los servidores públicos que intervienen en el presente procedimiento de Licitación Pública Nacional son los siguientes, por lo que deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad mediante la cual el licitante manifieste este hecho:

- **Comisario General Lic. Omar García Harfuch**
Secretario de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México.
- **Comisario Jefe Lic. Celso Sánchez Fuentesvilla**
Oficial Mayor de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México.
- **María de Jesús Herros Vázquez**
Directora General de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios.
- **Lic. Mariana Morfín Cervera**
Directora de Adquisiciones, Almacenes y Aseguramiento
- **Lic. Carlos Alberto San Juan Solares**
Subdirector de Adquisiciones.
- **Lic. Luis Ángel Santos Hernández**
Jefe de Unidad Departamental de Compra de Bienes Generales
- **L.C. María del Carmen Martínez Hernández**
Jefa de Unidad Departamental de Compra de Bienes Especializados.
- **Inspector General Capitán Piloto Aviador Francisco José Tamés Gómez**
Director Ejecutivo de Servicios Aéreos

III.4.- Propuesta técnica.

Deberá presentarse conforme a lo indicado en estas bases y contener la información y documentación siguiente: **(anexo 16)**

- A. Número y nombre de la licitación, número de partida, descripción detallada de los servicios y bienes indicados en el anexo técnico de las presentes bases de licitación, unidad de medida, cantidad.
- B. Carta en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, firmado por el representante legal, en la que exprese que se compromete a cumplir con todos y cada una de las especificaciones contenidas en las presentes bases y anexo técnico.
- C. Carta en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, firmado por el representante legal, en la que se compromete a garantizar la calidad de los servicios y de los bienes durante la vigencia del contrato, mismos que deberán ser remplazados, en caso de que se presenten defectos o vicios ocultos, en un plazo máximo de 20 días hábiles.



- D. Carta en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, firmado por el representante legal, en el cual manifieste su conformidad de que haga efectivas las garantías en caso de incumplimiento.
- E. Escrito bajo protesta de decir verdad, firmada por el representante legal, mi representada se obliga a realizar la prestación de "los servicios" y de "los bienes" objeto de la presente licitación a dentro de los 100 días hábiles siguientes a la emisión de fallo, conforme a los tiempos de entrega manifestados en las bases de la licitación y en el contrato respectivo.

Mismos que deberán ser entregados en el área de Cóndores perteneciente a la Dirección Ejecutiva de Servicios Aéreos, ubicado en Puerta 9, Zona B, Hangar 11, del A.I.C.M., col. Adolfo López Mateos, Alcaldía Venustiano Carranza, C.P. 15670 en la Ciudad de México, en un horario de 09:00 a 18:00 horas.

- F. Carta en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, firmado por el representante legal, manifiesto bajo protesta de decir verdad que, el grado de contenido de integración nacional de "los servicios" y de "los bienes", es de cuando menos el 50% por ciento, de conformidad con el Artículo 33 XXII y su antepenúltimo párrafo de "La Ley" y 53 de su Reglamento.
- G. Carta en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, firmado por el representante legal, que a través de personal del área requirente, solicitará de reposición de los servicios y de los bienes en caso de que se detecten defectos, vicios ocultos y deficiencias en la calidad de los mismos, por lo que el proveedor, se obliga a su reposición en 20 días hábiles a entera satisfacción de acuerdo a lo señalado en el **anexo técnico** de las bases.

Nota: la falta de algún requisito, especificación o documento solicitado en la propuesta técnica, será causa de desechamiento de la misma.

Los requisitos solicitados en la propuesta técnica serán evaluados (por el área requirente).

III.5.- Propuesta económica.

Deberá presentarse conforme a lo indicado en estas bases y al **(anexo 17)** conteniendo la información y documentación siguiente:

- A) Indicar el número de licitación, número de partida, descripción detallada de los servicios y de los bienes, unidad de medida, cantidad, y precio unitario.
- B) Se deberá cotizar, el precio unitario e importe total por partida en moneda nacional conforme a su propuesta técnica.
- C) Subtotal de la propuesta.
- D) Importe del impuesto al valor agregado (I.V.A.).
- E) Importe total de la propuesta.
- F) Deberá indicar que la vigencia de la propuesta será hasta la total entrega de "los servicios" y de "los bienes" y que los precios serán fijos durante la vigencia del contrato.
- G) Plazo, lugar de realización y tiempo de entrega de "los servicios" y de los bienes.
- H) Grado de integración nacional, país de origen y garantía de "los servicios" y de "los bienes".
- I) Que se compromete a entregar "los servicios" y " los bienes" de acuerdo con las especificaciones técnicas solicitadas en el anexo técnico, aceptando en caso de que el área requirente detecte que no son las características solicitadas, éstas sean sustituidas en un plazo no mayor a 20 días hábiles, a partir de la notificación por cualquier medio se haga, misma que se ratificará por escrito el área; en caso contrario se hará acreedor a la pena convencional como se solicita en el numeral.



Nota 1: la falta de algún documento será causa para desechar la propuesta del participante.

Nota 2: deberá indicar en la propuesta lo siguiente: los precios son firmes, unitarios y totales en moneda nacional, durante la vigencia del contrato que ampara los servicios y los bienes, en caso de estar en posibilidad de aplicar descuentos, deberá incluirlos en su propuesta.

Nota 3: para garantizar la formalidad de la propuesta económica, podrá entregar fianza, cheque certificado, cheque de caja, por el 5%, de la propuesta, antes de impuesto al valor agregado, a nombre de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México. (Original y copia).

Nota 4: el no incluir algún apartado, será motivo de desechamiento de la propuesta.

Nota 5: el no cotizar el 100% de la cantidad de los servicios y los bienes solicitados en cada una de las partidas, será causa de no participar en dicha partida.

IV.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN, ADJUDICACIÓN, DESCALIFICACIÓN Y DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LICITANTES.

- A.** En la evaluación de propuestas en ningún caso podrán utilizarse mecanismos de puntos o porcentajes.
- B.** Se revisará cuantitativa y cualitativamente la documentación legal administrativa, propuesta técnica y propuesta económica, verificando que los licitantes cumplan con todas las condiciones y requerimientos de estas bases y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 43 de "**La Ley**".
- C.** Una vez hecha la evaluación de las propuestas, se determinarán solventes aquéllas que reúnan todos los requisitos establecidos en estas bases y cumplan con las condiciones legales y administrativas técnicas y económicas requeridas.
- D.** La falta de algún requisito, documento en cualquiera de la propuesta técnica, económica y/o falta de firmas en la documentación que la integra será causa de desechamiento de la misma.

IV.1. Criterios de adjudicación.

"Los servicios" y "los bienes" objeto de la presente licitación, serán adjudicados por partida, de conformidad con lo establecido el Artículo 58 de "**La Ley**", a el (los) licitante(s) que cumplieran con la totalidad de los requisitos legales y administrativos, propuesta técnica y hayan presentado la propuesta económica solvente más baja.

Una vez hecha la valoración de las propuestas, se elaborará un dictamen y se seleccionará de entre los licitantes(s) al (los) que haya(n) reunido las mejores condiciones legales, administrativas, técnicas y económicas requeridas, y garantice(n) satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, que haya reunido las mejores condiciones para la Administración Pública de la Ciudad de México. Si resultara que dos o más propuestas son solventes y, por lo tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos, el contrato se adjudicará a quien(es) presente(n), en la segunda etapa del procedimiento, la propuesta con precio más bajo y las condiciones ofertadas sean las más benéficas para la adjudicación se hará por concepto de partida, por lo que deberá ofertar el 100% de la partida.

En caso de que el licitante desista o se hubiere rescindido el contrato respectivo por causas imputables al proveedor, podrá adjudicar el contrato, al licitante que haya presentado la siguiente proposición solvente más



baja, siempre que la diferencia en precio, con respecto a la postura que inicialmente hubiere resultado ganadora no sea superior al 10%.

IV.2. Descalificación de licitantes

Conforme lo establece el artículo 33 XVII de "La Ley", será causa de descalificación el incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las bases de licitación, asimismo cuando:

- A) Si se comprueba que tienen acuerdo con otro u otros licitantes para elevar el costo de los servicios y los bienes o cualquier otro acto objeto de esta Licitación Pública Nacional.
- B) En caso de que algún licitante transfiera a otro las bases de esta Licitación Pública Nacional.
- C) En caso de que los licitantes presenten propuestas con precios escalonados.
- D) Se descalificará al licitante que no cumpla con alguno de los requisitos solicitados en estas bases de Licitación Pública Nacional o los que se deriven del acto de aclaración de bases.
- E) Si no cotiza el 100% de los servicios y de los bienes en su propuesta considerados en cada partida.
- F) Cuando se compruebe que algún licitante se encuentra en alguno de los supuestos de impedimento para participar o celebrar contratos establecidos en la ley.
- G) Cuando no venga firmado o rubricado su propuesta.

IV.3. Desechamiento de propuestas

El incumplimiento o falta de cualquiera de los requisitos y documentos establecidos en estas bases será causa de desechamiento de las propuestas, de conformidad con lo establecido en el Artículo 43 Fracción I de "la Ley".

V.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA.

La licitación se declarará desierta de conformidad con lo establecido en el Artículo 51 Primer Párrafo, de "la Ley", y 47 "del Reglamento" cuando:

- A) Cuando ninguna persona moral o física adquiera las bases.
- B) Cuando en el acto de presentación y apertura de propuestas no se presente o registre ningún licitante para presentar propuestas.
- C) Cuando ninguna de las propuestas presentadas cumpla con los requisitos solicitados en estas bases o sus precios no fueran convenientes para la Convocante.

V.1.-Cancelación de la licitación.

Se podrá cancelar la presente licitación, de conformidad con lo establecido en el conforme a lo establecido en el Artículo 42 Penúltimo Párrafo de "la Ley" y Artículo 48 de "el Reglamento", cuando:

- A. Existan circunstancias debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para la adquisición de los servicios y de los bienes, que, de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudieran ocasionar daños o perjuicios a la Convocante.



B. Por caso fortuito o fuerza mayor.

VI.- VISITA A LAS INSTALACIONES DE LOS LICITANTES.

No aplica

VII. DESARROLLO DE LOS EVENTOS.

La junta de aclaración de bases se llevará a cabo el día **4 de mayo de 2022** a las **12:00** horas, en la sala de eventos de la Dirección de Adquisiciones, Almacenes y Aseguramiento, ubicada en avenida Arcos de Belén no. 79, 4° piso, colonia Centro, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06000, Ciudad de México. Dará respuesta a cada una de las dudas y cuestionamientos que hayan presentado los licitantes que hubieren adquirido bases, previo a su celebración o durante el desarrollo de la misma, a fin de que los licitantes se encuentren en igualdad de circunstancias para participar en este procedimiento.

A.-Los licitantes podrán presentar las dudas que pudieran tener respecto a los servicios y los bienes solicitados y/o los requisitos contenidos en las bases durante el evento, sin embargo, con el propósito de agilizar el proceso de recepción de preguntas, se sugiere preferentemente presentarlas por escrito o bien enviarlas por correo electrónico a mmorfin74@hotmail.com y spotsanjuan@hotmail.com, o en medio digital (CD o USB) en cualquier versión de Word, con cuando menos 24 horas de anticipación, no siendo motivo de descalificación el no presentarlo.

B.-Dará respuesta a todos y cada uno de los cuestionamientos que se presenten con anticipación o durante el evento, únicamente de aquellos que hubieren adquirido las bases de la licitación.

C.- En el caso de que sea necesaria la celebración de una segunda o más juntas de aclaraciones, se señalará el lugar, la fecha y hora en que se realizarán los subsecuentes eventos.

VIII.- PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

Con fundamento en lo establecido en los Artículos 43 de "**La ley**" y 41 de su Reglamento, la primera etapa referente a la presentación y apertura de propuestas se llevará a cabo el día **06 de mayo de 2022**, a las **12:00** horas, en la sala de eventos de la Dirección de Adquisiciones, Almacenes y Aseguramiento, ubicada en avenida Arcos de Belén no. 79, 4° piso, colonia Centro, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06000, Ciudad de México.

Una vez iniciado el evento, en la hora exacta establecida, se les permitirá el acceso, sin embargo; no se recibirán propuestas.

En este acto, los licitantes entregarán su propuesta en sobre único cerrado en forma inviolable, se procederá a la apertura del mismo, revisándose cuantitativa, sucesiva y separadamente la documentación legal y administrativa, técnica y económica, desechándose las que hubieren omitido alguno de los requisitos exigidos.

Al final del acto se devolverá solamente la documentación de carácter devolutivo como son originales de la documentación legal administrativa y documentación original solicitada para cotejo.

Una vez recibidas las propuestas éstas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto, de ser así, perderá en favor de la garantía de formalidad de la propuesta.



Todos los participantes rubricarán las propuestas presentadas, mismas que quedarán en custodia de para salvaguardar su confidencialidad, procediendo posteriormente al análisis cualitativo de dichas propuestas, mismo que mediante dictamen será dado a conocer en el acto del fallo.

El dictamen comprenderá el análisis detallado de lo siguiente:

- A) Documentación Legal y Administrativa.
- B) Propuesta Técnica.
- C) Propuesta Económica.

En el dictamen deberá establecerse si los rubros antes citados cubren los requisitos solicitados en las bases, al igual que las especificaciones requeridas por la Convocante, respecto de los servicios y los bienes objeto de la Licitación Pública Nacional, para determinar si las propuestas cumplen con lo solicitado.

Aquellos licitantes que hayan sido descalificados en la primera etapa del procedimiento podrán asistir a los actos subsiguientes con el carácter único y exclusivo de observadores, de conformidad con el Artículo 43, II de "La Ley".

Se levantará acta del evento que formará parte de estas bases, de la cual, una vez firmada, se entregará copia a los licitantes.

Para el caso de los licitantes que no pudieran asistir a este acto, el acta respectiva, estará a su disposición en la Jefatura de Unidad Departamental de Compra de Bienes Especializados, en el domicilio avenida Arcos de Belén no. 79, 4° piso, colonia Centro, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06000, Ciudad de Mexico.

IX.- DICTAMEN PREVIO AL FALLO.

De acuerdo al resultado de la evaluación cualitativa y pormenorizada de la documentación legal y administrativa, así como de las propuestas técnicas y económicas presentadas, se elaborará un dictamen, que servirá como base para la emisión del fallo, en el que se hará constar el análisis de las propuestas admitidas y las desechadas debidamente fundadas y motivadas, en caso de que se determine que el precio de una propuesta no es aceptable, se deberá sustentar con la investigación de precios realizada por la Convocante.

X.- LECTURA DE DICTAMEN, PRESENTACIÓN DE PRECIOS MÁS BAJOS Y FALLO.

Con fundamento en lo establecido en los Artículos 43 de la Ley y 41 de su Reglamento, la segunda etapa, referente a la lectura del Dictamen Técnico y emisión del fallo se realizará el día **09 de mayo de 2022**, a las **12:00** horas, en la sala de eventos de la Dirección de Adquisiciones, Almacenes y Aseguramiento, en el domicilio avenida Arcos de Belén no. 79, 4° piso, colonia Centro, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06000, Ciudad de Mexico. Se comunicará el resultado del Dictamen en la Junta Pública, el cual deberá estar debidamente fundado y motivado, se señalarán detalladamente las propuestas que fueron desechadas y las que no resultaron aceptadas, indicándose, en su caso, las que hayan cumplido con la totalidad de los requisitos legales y administrativos, técnicos y económicos, así como el nombre del licitante que ofertó las mejores condiciones y el precio más bajo por los servicios y los bienes objeto de la Licitación Pública Nacional, dando a conocer el importe respectivo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43, II, Párrafo Segundo de "la Ley", los licitantes en este mismo acto, podrán ofertar un precio más bajo por los servicios y los bienes objeto de esta Licitación Pública Nacional, en beneficio de la Convocante con la finalidad de resultar adjudicados, respecto de la propuesta que originalmente haya resultado más benéfica para la Convocante, lo cual podrán efectuar, siempre y cuando en este acto se encuentre presente la persona que cuente con poderes de representación de la persona física o



moral licitante, lo cual deberá ser acreditado en este mismo acto con la documentación respectiva, de acuerdo a lo solicitado en el **anexo VIII** de estas bases.

De acuerdo con lo señalado en el apartado b) de los lineamientos generales para la presentación de precios más bajos para los servicios y los bienes objeto del procedimiento licitatorio, publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 14 de abril del año 2010. La presentación de las ofertas donde se indiquen precios más bajos en términos porcentuales es con la finalidad de obtener las mejores.

Condiciones en cuanto a precio de los servicios y los bienes objeto del proceso de Licitación Pública Nacional para lo cual se seguirá el siguiente procedimiento siendo mínimo dos rondas:

- 1.- Las propuestas que hayan cumplido con la totalidad de los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos podrán ofertar un precio más bajo en términos porcentuales, únicamente y a través de las personas con poderes de representación de la persona física o moral.
- 2.- Se recibirán sus propuestas, en el formato señalado en el **anexo VIII** de las presentes bases.
- 3.- Se entregará de manera simultánea el formato a los licitantes en cada ronda a efecto que presenten su nueva oferta respecto del precio que se tenga en el momento como más bajo.
- 4.- Recibirá los formatos debidamente requisitados y dará a conocer en voz alta los importes respectivos, precisando el importe que haya resultado más bajo en cada ronda.
- 5.- Los licitantes que estén interesados tendrán la oportunidad de volver a presentar una nueva oferta, respecto del precio más bajo en la ronda anterior, hasta que ya no se cuente con ofertas más bajas.
- 6.- Agotado el procedimiento de ofertas y obteniendo el licitante que haya ofertado el precio más bajo de los servicios y los bienes, como consecuencia resulte adjudicado, se levantará el acta correspondiente.
- 7.- Para mayor agilidad en el proceso se recomienda a los licitantes que los porcentajes que ofrezcan sean Presentados sin decimales.
- 8.- Fin del procedimiento.

Si como resultado de la evaluación a las propuestas a que se refiere el párrafo anterior, existieran dos o más propuestas en igualdad de precio, aplicará los siguientes criterios para el desempate:

- A) Se adjudicará al licitante que hubiere ofrecido mejores condiciones en su propuesta, adicionales a las mínimas establecidas en estas bases, con relación a los servicios y los bienes objeto de esta Licitación Pública Nacional.
- B) Se adjudicará proporcionalmente en partes iguales a las propuestas que reúnan las mismas condiciones y en igualdad de precio.
- A) Se tomará en cuenta el criterio de proveedor salarialmente responsable.

Una vez determinado el licitante que haya ofertado el precio más bajo por los servicios y los bienes objeto de esta Licitación Pública Nacional, y como consecuencia haya resultado adjudicado, se levantará acta entregándose copia a cada uno de los asistentes.

Para el caso de los licitantes que no pudieran asistir a este acto, el acta respectiva, estará a su disposición en La Jefatura de Unidad Departamental de Compra de Bienes Especializados, en el domicilio avenida Arcos de Belén no. 79, 4° piso, colonia Centro, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06000, Ciudad de México.

El plazo para la emisión del fallo podrá diferirse por una sola vez por el tiempo que determine la Convocante.

Los actos de presentación y apertura de propuestas, y de fallo, serán presididos por el servidor público responsable del procedimiento, quien será la única autoridad facultada para aceptar o desechar.



Cualquier proposición de las que se hubieran presentado, así como para definir cualquier asunto que se presente durante el desarrollo del procedimiento en términos de "la Ley".

Todos los actos que forman parte del procedimiento se realizarán puntualmente el día, hora y lugar señalado en las bases de Licitación Pública Nacional, levantándose en cada uno de ellos, acta circunstanciada, que será rubricada y firmada por todos los participantes, debiéndose entregar a cada uno de ellos copia de la misma.

XI.- FORMALIZACIÓN DE CONTRATO.

La firma del contrato que se derive de esta Licitación se llevará a cabo en la Dirección de Adquisiciones Almacenes y Aseguramiento, dependiente de la Dirección General de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios, ubicada en avenida Arcos de Belén no. 79, colonia Centro, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06000, Ciudad de México.

De conformidad con lo establecido en Artículo 59, párrafo primero de "La Ley", 55 y 56 del Reglamento el contrato deberá formalizarse conforme a lo establecido en las bases, en un término no mayor de 15 días hábiles, contados a partir de la fecha en que se hubiere notificado al participante que resulte adjudicado el fallo correspondiente, por lo que el licitante adjudicado deberá presentarse en el domicilio avenida Arcos de Belén no. 79, 4º piso, colonia Centro, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06000, Ciudad de México, a fin de iniciar los trámites de formalización del contrato respectivo.

XII. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS QUE SE CONSIDERAN EN EL CONTRATO

XII.1.-Modificación al contrato.

Conforme lo establecido en el artículo 65 de "la Ley", bajo su responsabilidad y por razones fundadas, el contrato que resulte de esta licitación se podrá modificar, en la cantidad de los servicios y los bienes requeridos mediante modificación al contrato vigente y que el monto total que se modifique no rebase en su conjunto el 25% del valor total del contrato, siempre y cuando el precio y demás condiciones de los servicios y de los bienes sean igual al inicialmente pactado, debiéndose ajustar las garantías de cumplimiento de contrato.

Dando cumplimiento al Artículo 67 de "La Ley", cualquier modificación a los contratos deberá constar por escrito, los instrumentos legales en donde consten dichas modificaciones serán, suscritos por los servidores públicos que hayan formalizado los contratos o por quienes los sustituyan en el cargo o funciones.

XII.2.- Prórrogas.

En caso de prórroga se aplicará lo establecido en el Artículo 65 de "La Ley".

XII.3.- Sanción por incumplimiento en la formalización del contrato.

"El licitante" que no se presente a firmar el contrato conforme a lo establecido en el numeral VI.1, por causas imputables al mismo, perderá en favor de la Convocante la garantía de formalidad de la propuesta que hubiere otorgado si por causas imputables a él, la operación no se formaliza dentro del plazo establecido en el Artículo 59 de "la Ley".

En estos casos podrá adjudicar el contrato a "el Licitante" que haya presentado la segunda y/o demás propuestas económicas que sigan en orden, de conformidad con lo asentado en el dictamen a que se refiere "La Ley", hasta que el requerimiento de abastecimiento esté satisfecho y cuyos diferenciales de precio no rebasen el 10% (diez por ciento) de la oferta que hubiere resultado ganadora.

XII.4.-Rescisión del contrato.



Previa aplicación de las penas convencionales correspondientes hasta por el monto de la garantía del cumplimiento, podrá rescindir administrativamente el contrato que se derive de esta Licitación, en caso de incumplimiento de alguna de las obligaciones a cargo de "el Licitante" pactadas en el contrato y que de continuar con el incumplimiento se ocasione algún daño o perjuicio a la dependencia o bien, cuando el Licitante adjudicado no entregue "los servicios" y "los bienes" solicitados en la fecha y lugar establecido, previa notificación y audiencia conforme a lo dispuesto en el artículo 42 de "la Ley" y 63 de "el Reglamento".

XII.5.-Cesión de derechos.

Los derechos y obligaciones que se deriven del contrato no podrán cederse en forma parcial ni total a favor de cualquier otra persona, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento de la Convocante

XII.6.-Terminación anticipada del contrato.

De conformidad con lo establecido en el artículo 69 de "la Ley" se podrá decretar la terminación anticipada del contrato derivado del presente procedimiento, sin agotar el plazo para la aplicación de las penas convencionales, previa opinión de la Contraloría General de la Ciudad de México, por causas debidamente justificadas y que de no procederse a la terminación de los mismos se pudiera alterar la seguridad e integridad de las personas o el medio ambiente de la Ciudad de México, o se afecte la prestación de los servicios públicos, sin necesidad de la aplicación de penas convencionales, en los casos en que existan circunstancias que causen afectaciones a los intereses de la Ciudad de México.

XII.7.-Aplicación de la garantía de cumplimiento del contrato.

Se podrá hacer efectiva la garantía de cumplimiento, cuando "los servicios" y "los bienes" no sean suministrados en la fecha y horario que se determine, o que el mismo no cumpla con las características y especificaciones establecidas en el contrato respectivo, y una vez agotado el procedimiento al que alude el Artículo 64 de "el Reglamento" y demás disposiciones aplicables.

XIII.- NULIDAD DE LOS ACTOS, CONTRATOS Y CONVENIOS, INCONFORMIDADES Y CONTROVERSIAS

XIII.1. Nulidades.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 13, cuarto párrafo de "la Ley" aquellos actos que se realicen entre los licitantes, en contravención a lo dispuesto por "la Ley", "el Reglamento" y las demás disposiciones aplicables, serán nulos previa determinación de la autoridad competente.

XIII.2.-Inconformidades.

Con fundamento en lo establecido en el Artículo 88 de "la Ley", los interesados afectados por cualquier acto o resolución emitida por las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México en la presente licitación, que contravengan las disposiciones que rigen la materia, objeto de esta Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, podrán interponer el recurso de inconformidad ante la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, dentro del término de 05 días hábiles contados a partir del día siguiente a la notificación del acto o resolución que se recurra, o de que el recurrente tenga conocimiento del mismo, para lo cual deberá cumplir con los requisitos que la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal.

XIII.3.-Controversias.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 13 de “**la Ley**”, las controversias que se susciten con motivo de la interpretación y aplicación en el ámbito administrativo de “**la Ley**”, serán resueltas por la Contraloría.

En lo relativo a las controversias en la interpretación y aplicación de los contratos, convenios y actos que de estos se deriven y que hayan sido celebrados con base en “**la Ley**”, serán resueltas por los tribunales competentes de la Ciudad de México, salvo que se haya estipulado cláusula arbitral.

Se podrá pactar cláusula arbitral en los contratos y convenios, previa opinión de la oficialía.

Los actos, contratos y convenios que se realicen en contravención a lo dispuesto por “**la Ley**” serán nulos de pleno derecho, previa determinación de autoridad judicial o administrativa en funciones jurisdiccionales.

XIV. Practicas no discriminatorias

Conforme a lo señalado al numeral 5.1.2. de la Circular Uno 2019, en el procedimiento está prohibida cualquier forma de discriminación, sea por acción u omisión, por razones de origen étnico o nacional, género, edad, discapacidad, condición social, condiciones de salud, religión opiniones, preferencia o identidad sexual o género, estado civil, apariencia exterior o cualquier otra análoga.

XV.- RELACIÓN DE ANEXOS

ANEXO TÉCNICO	SOLICITUD DE SERVICIO No. 295, 296 Y REQUISICIÓN DE COMPRA No. 287, 286
Anexo 1	Modelo de texto de fianza de seriedad de propuesta.
Anexo 2	Garantía para el cumplimiento del contrato.
Anexo 3	Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados (persona física).
Anexo 4	Ciertos y han sido debidamente verificados (persona moral).
Anexo 5	Manifiesto bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos del Artículo 39 y 39 bis de “ la Ley ”.
Anexo 6	Manifieste bajo protesta de decir verdad, firmado por el representante legal, que cuenta con la capacidad legal, técnica, financiera y humana.
Anexo 7	Manifestación bajo protesta de decir verdad que han cumplido en debida forma con las obligaciones fiscales a su cargo de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 58 de la LATRPCDMX .
Anexo 8	Manifieste bajo protesta de decir verdad, firmado por el representante legal, en el cual manifieste en que rango se encuentra su empresa, siendo esta: micro, pequeña o mediana empresa.
Anexo 9	Manifieste bajo protesta de decir verdad, firmado por el representante legal, mediante la cual se compromete a no incurrir en prácticas no éticas o ilegales.
Anexo 10	Manifieste bajo protesta de decir verdad, firmado por el representante legal, seré el único y totalmente responsable en caso de infringir, uso de patentes o violar derechos de autor.
Anexo 11	Manifieste bajo protesta de decir verdad, firmado por el representante legal, que



	conoce y acepta todas las condiciones establecidas en estas bases y sus anexos.
Anexo 12	Manifieste bajo protesta de decir verdad, firmado por el representante legal, mediante la cual el licitante manifieste que no se encuentra en los supuestos de impedimento legales correspondientes, ni inhabilitado o sancionado.
Anexo 13	Manifieste bajo protesta de decir verdad, que me obligo a guardar absoluta confidencialidad.
Anexo 14	Manifieste bajo protesta de decir verdad, será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales.
Anexo 15	Declaración de conflicto de intereses.
Anexo 16 y Anexo 16.1	Propuesta técnica.
Anexo 17 y Anexo 17.1	Propuesta económica.
Anexo 18	Grado de integración nacional.
Anexo 19	Formato de subasta.

Estas bases fueron elaboradas en la Ciudad de México, el **21** de **abril** de **2022** y con sus anexos consta de **52** hojas.

Elaboró

Autorizó

Lic. Mariana Morfín Cervera
Directora de Adquisiciones, Almacenes y
Aseguramiento

María de Jesús Herros Vázquez
Directora General de Recursos Materiales,
Abastecimiento y Servicios.



ANEXO TÉCNICO

SOLICITUD DE SERVICIO No. 295

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	REPARACIÓN DE UN COMPONENTE PARA EL HELICÓPTERO MARCA BELL, MODELO 206 L4, MATRICULA XC-PGJ VALVE BLEED N/S FFF22952 N/P: 23053176	1	Servicio

SOLICITUD DE SERVICIO No. 296

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	REPARACIÓN DE MOTOR ALLISON N/S CAE-848717 N/P: 250-C47B, DEL HELICÓPTERO MARCA BELL, MODELO 407GX	1	Servicio
2	REPARACIÓN DE BLEED VALVE N/S FF416458 Y FF421486 N/P: 23073353 DEL HELICÓPTERO MARCA BELL, MODELO 407GX, MATRICULAS XC-DMA, XC-DMX, XC-DSA Y XC-HDF	2	Servicios

Alcance de los trabajos

- Servicio de reparación mayor.
- Dentro de la misma reparación deberán considerarse las actualizaciones de directivas de aeronavegabilidad, boletines mandatorios y discrepancias.
- Una vez reparados los bienes, el proveedor adjudicado hará entrega de la ficha matricula con la anotación de la reparación correspondiente por parte del fabricante, forma FAA-8130/DGAC-46.
- Reparado el motor el proveedor adjudicado hará la anotación en la bitácora del motor de los trabajos realizados

Ejecución de los trabajos

- La prestación de los servicios se llevara a cabo en las instalaciones del licitante y/o donde lo indique el fabricante para la debida certificación de los bienes reparados previa autorización de la dirección ejecutiva de servicios aéreos.

Acreditación de documentación técnica

- El Licitante deberá presentar Carta que acredite ser representante del fabricante Bell Helicopter en México.
- Contar con un taller autorizado para el mantenimiento de los helicópteros marca Bell en México, Autorizado y Certificado por la Agencia Federal de Aviación Civil (AFAC)
- El Licitante ganador deberá acreditar la originalidad de los bienes entregados, con la documentación soporte correspondiente emitida por el fabricante y a estera satisfacción del personal técnico aeronáutico calificado de la Dirección Ejecutiva de Servicios Aéreos.

1. El proveedor (es) deberá presentar la autorización por la Agencia Federal de Aviación Civil. (Original y Copia) para cotejo.
2. El proveedor (es) deberá presentar manifiesto bajo protesta de decir verdad que considerara las actualizaciones de directivas de aeronavegabilidad y boletines mandatorios sin costo alguno para la convocante.

Deberán presentar fichas técnicas, folletos y/o catálogos, señalando en que parte del documento se especifican las características solicitadas en estas bases para los servicios requeridos, los cuales deberán ser en idioma español, mencionando razón social, número de licitación y número de lote. Se aceptará la información proveniente de internet siempre y cuando se especifique la dirección electrónica (URL) impresa para su comprobación; asimismo deberán ser en idioma español (no se aceptan en otro idioma, será motivo de descalificación el no presentarlos en idioma español).



ANEXO TÉCNICO

REQUISICION DE COMPRA No. 286

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	UNIDAD
1	KIT, FMM N/P:3126967-01	2	KIT
2	PUBLICACIONES 407 Y 412 BELL HELICOPTER	1	PIEZA
3	PUBLICACIONES PT6T PRATT AND WHITNEY	1	PIEZA
4	PUBLICACIONES C47B ROLLS ROYCE	1	PIEZA
5	BOLT ASSY, EXPANDABLE N/P: 412-010-137-103	4	PIEZAS
6	BUFFER N/P: 412-010-117-105	2	PIEZAS
7	BUFFER N/P: 412-010-117-107	4	PIEZAS
8	BUFFER N/P: 412-010-117-111	4	PIEZAS
9	BUFFER N/P: 412-010-117-113	4	PIEZAS
10	BUFFER N/P: 412-010-130-101	1	PIEZA
11	BUJIA N/P: CH34055	2	PIEZAS
12	TUBO DE GRASA N/P: 204-040-755-5	5	PIEZAS

REQUISICION DE COMPRA No. 287

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	UNIDAD
1	AFS FILTER IOL N/P: AFS 100101-000	2	PIEZAS
2	AFS FILTER CLEANER N/P: AFS 100201-000	2	PIEZAS
3	THIXO# 2 GREASE N/P: C-172/C-561	5	PIEZAS
4	FWD CLAMP ASSY N/P:429-030-022-101	2	PIEZAS
5	PUBLICACIONES 429 N/P: BELL HELICOPTER	1	PIEZAS
6	PUBLICACIONES PW207 N/P: PRATT AND WHITNEY	1	PIEZAS
7	TUBO DE GRASA N/P: 204-040-755-5	5	PIEZAS
8	PITCH LINK ASSY N/P:429-012-212-105	1	PIEZAS
9	BOLT N/P: 20-057C4-22DD	1	PIEZAS
10	NUT N/P: 90-100C4	1	PIEZAS
11	SHIM TRUNNION N/P: 429-012-135-101	2	PIEZAS
12	SEAL N/P: 429-312-113-101	2	PIEZAS
13	BEARING N/P: 429-312-108-101	2	PIEZAS
14	BUSHING, FLANGED N/P: 429-012-128-101	2	PIEZAS
15	BUSHING, FLANGED N/P: 429-012-118-101	2	PIEZAS
16	BEARING N/P: 429-312-109-101	8	PIEZAS
17	BOOT N/P: 429-312-106-103	1	PIEZAS

El tiempo de entrega será de un plazo máximo de 120 días hábiles.



ANEXO 1
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-011-2022,
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “REPARACIÓN DE COMPONENTES, MOTORES Y
ADQUISICIÓN DE REFACCIONES PARA EL MATENIMIENTO DE LOS DIFERENTES HELICÓPTEROS
MARCA BELL PROPIEDAD DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE
MÉXICO.”

MODELO DEL TEXTO DE LA FIANZA DE FORMALIDAD DE PROPUESTAS

Ante: La Secretaría de Administración y Finanzas de la ciudad de México.

_____ (1) _____ en ejercicio de la autorización que le fue concedida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se constituye fiadora hasta por la suma de _____ (2) (_____ m.n.), a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México para garantizar por _____ (3) _____ con domicilio fiscal en _____ (4) _____, el sostenimiento de la propuesta presentada para participar en la _____ (5) _____ o _____ (6) _____, _____ (7) _____, convocada por la Administración Pública de la Ciudad de México, a través de _____ (8) _____, teniendo por objeto _____ (9) _____, esta garantía estará vigente hasta que la Administración Pública de la Ciudad de México a través de la Dirección de Adquisiciones, Almacenes y Aseguramiento manifieste expresamente por escrito la devolución para su cancelación, de conformidad con la Ley _____ (10) _____, su reglamento y demás disposiciones legales que resulten aplicables.

Para el caso de que se presente fianza ésta deberá contener con precisión el número de esta licitación pública nacional; además en el texto de la fianza deberán transcribirse las siguientes leyendas:

“La institución afianzadora se somete al procedimiento de ejecución establecido en los artículos 279, 280, 282, 283, 178, de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas y otorga su conocimiento en lo referente al artículo 179 de esta misma Ley”.

“La fianza de garantía de formalidad de las ofertas únicamente podrá ser cancelada, de conformidad con lo establecido en el Artículo 365 del Código Fiscal de la Ciudad de México, permaneciendo vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se dicte resolución definitiva de autoridad competente”. (fin de texto).

- (1) Nombre de la afianzadora
- (2) Importe en moneda nacional con número y letra, sin considerar el impuesto al valor agregado.
- (3) Nombre de la persona física o moral.
- (4) Domicilio fiscal del fiado.
- (5) Tipo de concurso.
- (6) Clave de concurso.
- (7) Número de licitación pública nacional.
- (8) Área convocante.
- (9) Objeto del procedimiento.
- (10) Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

La fianza deberá contener nombre y cargo de quien la firme.



ANEXO 2

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-011-2022, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "REPARACIÓN DE COMPONENTES, MOTORES Y ADQUISICIÓN DE REFACCIONES PARA EL MATENIMIENTO DE LOS DIFERENTES HELICÓPTEROS MARCA BELL PROPIEDAD DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO."

(La fecha de emisión de la fianza debe ser la misma del contrato)

Ante: la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.

Para garantizar por _____ nombre de la empresa o persona física_____, con registro federal de contribuyentes _____ con domicilio fiscal en: _____calle, colonia, demarcación territorial y código postal_____, el fiel y exacto cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato administrativo número _____ de fecha _____ con un importe de: \$ _____ con número y letra_____, sin incluir el impuesto al valor agregado, con vigencia del _____ relativo a: _____ objeto del contrato_____, que celebran por una parte la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, representada por el _____ en su carácter de _____ y por la otra parte _____ nombre de la empresa o persona física_____, representada por su representante legal _____.

la presente fianza se expide de conformidad con lo estipulado en la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, la afianzadora _____ expresamente declara:

Que la fianza se otorga en términos del contrato; b) que en caso de que sea prorrogado el plazo estipulado para la terminación del objeto a que se refiere la fianza o exista espera, su vigencia quedará automáticamente prorrogada en concordancia con dicha prórroga o espera; c) que la fianza garantiza el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales; d) que la fianza únicamente podrá ser cancelada hasta el total cumplimiento del objeto materia del presente contrato, previa autorización que por escrito otorgue "la Secretaría", a través de la dirección de adquisiciones, almacenes y aseguramiento; e) "el licitante" se obliga a que la póliza de fianza de cumplimiento otorgada por la compañía autorizada para tal efecto, "la institución afianzadora se somete al procedimiento de ejecución establecido en los artículos 279, 280, 282, 283, 178, de la ley de instituciones de seguros y fianzas y otorga su conocimiento en lo referente al artículo 179 de esta misma Ley". y que aceptará las prórrogas o esperas que por escrito haga la Secretaría de Seguridad Ciudadana a "el licitante" y renuncia al derecho que le otorga el artículo 119 del mismo ordenamiento legal.

En el supuesto de que haya prórroga o modificación en el contrato y esto afecte la garantía por la fianza, debe obtenerse de la institución fiadora el consentimiento por escrito de los documentos de ampliación, disminución, prórroga o cualquier otro documento modificadorio de la póliza de fianza, los cuales serán parte integrante de la misma, según lo previene el artículo 179 de la ley de instituciones de seguros y de fianzas

la fianza de garantía de cumplimiento del contrato únicamente podrá ser cancelada, de conformidad con lo establecido en el artículo 365 del Código Fiscal de la Ciudad de México, permaneciendo vigente hasta seis meses posteriores a la fecha de terminación del contrato. (fin de texto).

La fianza deberá contener nombre y cargo de quien la firme.



ANEXO 3
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-011-2022,
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “REPARACIÓN DE COMPONENTES, MOTORES Y ADQUISICIÓN DE REFACCIONES PARA EL MATENIMIENTO DE LOS DIFERENTES HELICÓPTEROS MARCA BELL PROPIEDAD DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.”

CIUDAD DE MÉXICO A _____ DE _____ 2022.

COMISARIO JEFE
LIC. CELSO SÁNCHEZ FUENTEVILLA
OFICIAL MAYOR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE.

(nombre de la persona física), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente licitación pública nacional, a nombre y representación de (persona física)

Registro federal de contribuyentes:	CURP:
Domicilio fiscal:	
Calle y número:	
Colonia:	Alcaldía o municipio:
Código postal:	Entidad federativa:
Teléfonos:	Fax:
Correo electrónico:	
Descripción de la actividad empresarial	
Nombre del representante:	

Atentamente

Nombre, cargo y firma
del representante legal

NOTA: Este escrito deberá ser presentado, en papel membretado de licitante.



ANEXO 4

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-011-2022, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "REPARACIÓN DE COMPONENTES, MOTORES Y ADQUISICIÓN DE REFACCIONES PARA EL MATENIMIENTO DE LOS DIFERENTES HELICÓPTEROS MARCA BELL PROPIEDAD DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO."

CIUDAD DE MÉXICO A _____ DE _____ 2022

**COMISARIO JEFE
LIC. CELSO SÁNCHEZ FUENTEVILLA
OFICIAL MAYOR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE.**

(nombre del representante legal), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente licitación pública nacional, a nombre y representación de (persona moral).

Registro federal de contribuyentes:		
Domicilio fiscal:		
Calle y número		
Colonia:	Alcaldía o municipio	
Código postal:	Entidad federativa:	
Teléfonos:	Fax:	
Correo electrónico:		
N° de la escritura o instrumento jurídico en la fecha:		
que consta su acta constitutiva		
Número de inscripción en el registro público de fecha:		
Comercio		
Nombre, número y lugar del notario o fedatario público ante el cual se dio fe de la misma:		
Relación de accionistas:		
Apellido paterno:	Apellido materno:	Nombres:
Descripción del objeto social:		
Reformas al acta constitutiva inscrita en el registro público de comercio		
Nombre del apoderado o representante:		
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:		
Escritura pública número:	Fecha:	
Nombre número y lugar del notario público ante el cual se otorgó:		

Atentamente

Nombre, cargo y firma
del representante legal

NOTA: Este escrito deberá ser presentado, en papel membretado de licitante.



ANEXO 5
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-011-2022,
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “REPARACIÓN DE COMPONENTES, MOTORES Y
ADQUISICIÓN DE REFACCIONES PARA EL MATENIMIENTO DE LOS DIFERENTES HELICÓPTEROS
MARCA BELL PROPIEDAD DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE
MÉXICO.”

CIUDAD DE MÉXICO A _____ DE _____ 2022.

COMISARIO JEFE
LIC. CELSO SÁNCHEZ FUENTEVILLA
OFICIAL MAYOR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE.

El que suscribe, manifiesto bajo protesta de decir verdad, manifiesto bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos del artículo 39 y 39 bis de “**la Ley**”, ni en los supuestos del Título Tercero, Capítulo III de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México, así mismo señalará que los socios, directivos, accionistas, administradores, comisarios y demás personal de sus procesos de ventas, comercialización, relaciones públicas o similares, no tiene, no van a tener en el siguiente año o han tenido en el último año, relación personal, profesional, laboral, familiar o de negocios con las personas servidoras públicas señaladas.

Atentamente

Nombre, cargo y firma
del representante legal

NOTA: Este escrito deberá ser presentado, en papel membretado de licitante.



ANEXO 6

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-011-2022, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "REPARACIÓN DE COMPONENTES, MOTORES Y ADQUISICIÓN DE REFACCIONES PARA EL MATENIMIENTO DE LOS DIFERENTES HELICÓPTEROS MARCA BELL PROPIEDAD DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO."

CIUDAD DE MÉXICO A _____ DE _____ 2022.

**COMISARIO JEFE
LIC. CELSO SÁNCHEZ FUENTEVILLA
OFICIAL MAYOR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE.**

El que suscribe, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad legal, técnica, financiera y humana, para responder a los compromisos que deriven de la presente licitación pública nacional, así mismo, que ha leído las presentes bases y está conforme con los criterios de adjudicación, con todos y cada uno de los puntos que en éstas se señalan y que este escrito no me exime de realizar la entrega de cualquier otro documento que me sea solicitado por la Convocante.

Atentamente

Nombre, cargo y firma
del representante legal

NOTA: Este escrito deberá ser presentado, en papel membretado de licitante.



ANEXO 7

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-011-2022,
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "REPARACIÓN DE COMPONENTES, MOTORES Y
ADQUISICIÓN DE REFACCIONES PARA EL MATENIMIENTO DE LOS DIFERENTES HELICÓPTEROS
MARCA BELL PROPIEDAD DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE
MÉXICO."**

CIUDAD DE MÉXICO A _____ DE _____ 2022.

**COMISARIO JEFE
LIC. CELSO SÁNCHEZ FUENTEVILLA
OFICIAL MAYOR EN LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE.**

Manifestación bajo protesta de decir verdad que han cumplido en debida forma con las obligaciones fiscales a su cargo de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 58 de la **LATRPERCDMX** y conforme a lo establecido en los numerales 8.2, 8.3 y 8.4 de la circular "Contraloría General para el Control y Evaluación de la Gestión Pública; el Desarrollo, Modernización, Innovación y Simplificación Administrativa y la Atención Ciudadana en la Administración Pública del Distrito Federal", publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el día 25 de enero de 2011, el licitante deberá presentar constancia de adeudos correspondiente a los últimos 5 (cinco) ejercicios fiscales, expedida por la administración tributaria cuyo trámite se deberá realizar ante la Secretaría de Administración y Finanzas (Tesorería del Distrito Federal), y por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México (SACMEX) a efecto de verificar que el licitante no cuenta con adeudos pendientes de pago, con respecto de las siguientes contribuciones, en los que les resulte aplicable:

Contribución.	Aplica	No aplica
Impuesto predial.		
Impuesto sobre adquisición de inmuebles.		
Impuesto sobre nóminas.		
Impuesto sobre tenencia o uso de vehículos.		
Impuesto sobre la adquisición de vehículos automotores usados.		
Impuesto por la prestación de servicios de hospedaje.		
Derechos por el suministro de agua.		

Así mismo manifiesto que la empresa que represento se encuentra en el supuesto de:

Supuesto.	Aplica.	No aplica.
La causación de las contribuciones u obligaciones es menor a 5 años, debido a que la fecha a partir de la cual se generaron es: _____		
El domicilio fiscal se encuentra fuera de la Ciudad de México.		
El domicilio fiscal se encontró en la Ciudad de México dentro de los últimos 5 años.		
Se cuenta con autorización para pago a plazo, y no se ha incurrido en alguno de los supuestos que contempla el Artículo 54 del Código Fiscal de la Ciudad de México, por los que cese dicha autorización.		
Se encuentra obligada a dictaminar el cumplimiento de sus obligaciones o que haya optado por el dictamen, conforme a los supuestos que el Código Fiscal de		



<p>la Ciudad de México. En este caso se precisa que los ejercicios y las contribuciones dictaminadas son las siguientes: _____ asimismo, manifiesto que el dictamen se encuentra en proceso de integración por persona autorizada por el Código Fiscal la Ciudad de México.</p>		
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--

Disposiciones legales aplicables al Artículo 58 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México.

Razón social:	
Registro federal de contribuyentes:	
Domicilio fiscal (actual)	
Nombre del representante legal:	
Domicilio (oficinas) para oír y recibir notificaciones dentro de la Ciudad de México.	
Nombre de la persona autorizada para recibir notificaciones:	
Número telefónico:	
Firma del representante legal:	

Atentamente

Nombre, cargo y firma
del representante legal

NOTA: Este escrito deberá ser presentado, en papel membretado de licitante.



ANEXO 8

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-011-2022,
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “REPARACIÓN DE COMPONENTES, MOTORES Y
ADQUISICIÓN DE REFACCIONES PARA EL MATENIMIENTO DE LOS DIFERENTES HELICÓPTEROS
MARCA BELL PROPIEDAD DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE
MÉXICO.”**

CIUDAD DE MÉXICO A _____ DE _____ 2022.

**COMISARIO JEFE
LIC. CELSO SÁNCHEZ FUENTEVILLA
OFICIAL MAYOR EN LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE.**

Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada (nombre de la empresa), se encuentra en el rango de (micro, pequeña o mediana) empresa, conforme a su actividad, debido a que contamos con (número de empleados) empleados, de acuerdo a las reglas para fomentar y promover la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas nacionales y locales en las adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios que realiza la Administración Pública de la Ciudad de México, en la regla segunda en sus numerales III, IV y V.

Atentamente

Nombre y firma
del representante legal

NOTA: Este formato deberá ser presentado, en papel membretado de “el licitante” debidamente firmado por el representante legal.



ANEXO 9

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-011-2022, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “REPARACIÓN DE COMPONENTES, MOTORES Y ADQUISICIÓN DE REFACCIONES PARA EL MATENIMIENTO DE LOS DIFERENTES HELICÓPTEROS MARCA BELL PROPIEDAD DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.”

CIUDAD DE MÉXICO A _____ DE _____ 2022.

**COMISARIO JEFE
LIC. CELSO SÁNCHEZ FUENTEVILLA
OFICIAL MAYOR EN LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE.**

El que suscribe c. _____, representante legal de (persona moral o física) _____ participante de la Licitación Pública Nacional no. _____, convocada para el servicio y adquisición de _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad que me comprometo a no incurrir en prácticas no éticas o ilegales durante este procedimiento, así como en el proceso de formalización y vigencia del contrato y, en su caso, los convenios que se celebren, incluyendo los actos que de estos se deriven.

Atentamente

Nombre y firma
del representante legal

NOTA: Este formato deberá ser presentado, en papel membretado de “el licitante” debidamente firmado por el representante legal.



ANEXO 10

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-011-2022,
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "REPARACIÓN DE COMPONENTES, MOTORES Y
ADQUISICIÓN DE REFACCIONES PARA EL MATENIMIENTO DE LOS DIFERENTES HELICÓPTEROS
MARCA BELL PROPIEDAD DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE
MÉXICO."**

CIUDAD DE MÉXICO A _____ DE _____ 2022.

**COMISARIO JEFE
LIC. CELSO SÁNCHEZ FUENTEVILLA
OFICIAL MAYOR EN LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE.**

El que suscribe, manifiesto bajo protesta de decir verdad, seré el único y totalmente responsable en caso de infringir uso de patentes o violar derechos de autor y propiedad industrial e intelectual de terceros, así como de los tratados o algún tratado internacional que resulten de observancia obligatoria para la Administración Pública de la Ciudad de México, eximiendo de cualquier responsabilidad a la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México en el caso de cualquier violación a éstos.

Atentamente

Nombre y firma
del representante legal

NOTA: Este formato deberá ser presentado, en papel membretado de "el licitante" debidamente firmado por el representante legal.



ANEXO 11

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-011-2022,
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "REPARACIÓN DE COMPONENTES, MOTORES Y
ADQUISICIÓN DE REFACCIONES PARA EL MATENIMIENTO DE LOS DIFERENTES HELICÓPTEROS
MARCA BELL PROPIEDAD DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE
MÉXICO."**

CIUDAD DE MÉXICO A _____ DE _____ 2022.

**COMISARIO JEFE
LIC. CELSO SÁNCHEZ FUENTEVILLA
OFICIAL MAYOR EN LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE.**

El que suscribe, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que conoce y acepta todas las condiciones establecidas en estas bases y sus anexos y que en caso de resultar adjudicado se compromete a acatar las disposiciones contenidas tanto en las bases de la Licitación Pública Nacional como en el contrato respectivo.

Atentamente

Nombre y firma
del representante legal

NOTA: Este formato deberá ser presentado, en papel membretado de "el licitante" debidamente firmado por el representante legal.



ANEXO 12

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-011-2022, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “REPARACIÓN DE COMPONENTES, MOTORES Y ADQUISICIÓN DE REFACCIONES PARA EL MATENIMIENTO DE LOS DIFERENTES HELICÓPTEROS MARCA BELL PROPIEDAD DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.”

CIUDAD DE MÉXICO A _____ DE _____ 2022.

**COMISARIO JEFE
LIC. CELSO SÁNCHEZ FUENTEVILLA
OFICIAL MAYOR EN LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE.**

El que suscribe, manifiesto bajo protesta de decir verdad, mediante la cual el licitante manifieste que no se encuentra en los supuestos de impedimento legales correspondientes, ni inhabilitado o sancionado por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, por la Secretaría de la Función Pública de la Administración Pública Federal o autoridades competentes de los gobiernos de las entidades federativas o municipios.

Atentamente

Nombre y firma
del representante legal

NOTA: Este formato deberá ser presentado, en papel membretado de “el licitante” debidamente firmado por el representante legal.



ANEXO 13

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-011-2022,
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “REPARACIÓN DE COMPONENTES, MOTORES Y
ADQUISICIÓN DE REFACCIONES PARA EL MATENIMIENTO DE LOS DIFERENTES HELICÓPTEROS
MARCA BELL PROPIEDAD DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE
MÉXICO.”**

CIUDAD DE MÉXICO A _____ DE _____ 2022.

**COMISARIO JEFE
LIC. CELSO SÁNCHEZ FUENTEVILLA
OFICIAL MAYOR EN LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE.**

El que suscribe, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que me obligo a guardar absoluta confidencialidad sobre el desarrollo del procedimiento, la información y la documentación que me sea proporcionada por la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, o de la que tenga conocimiento con motivo del contrato que se derive de la presente licitación, por lo que me obligo a no divulgar por ningún medio, escrito, oral, electrónico o de cualquier otra forma ni usarla para cualquier fin, sin la autorización previa y por escrito de lo contrario me haré acreedor a las sanciones contempladas por la legislación penal, civil y/o administrativas que resulten aplicables.

Atentamente

Nombre y firma
del representante legal

NOTA: Este formato deberá ser presentado, en papel membretado de “el licitante” debidamente firmado por el representante legal.



ANEXO 14

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-011-2022,
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “REPARACIÓN DE COMPONENTES, MOTORES Y
ADQUISICIÓN DE REFACCIONES PARA EL MATENIMIENTO DE LOS DIFERENTES HELICÓPTEROS
MARCA BELL PROPIEDAD DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE
MÉXICO.”**

CIUDAD DE MÉXICO A _____ DE _____ 2022.

**COMISARIO JEFE
LIC. CELSO SÁNCHEZ FUENTEVILLA
OFICIAL MAYOR EN LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE.**

El que suscribe, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada como empresario y patrón del personal que contrate para la entrega de los servicios y los bienes, será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y ordenamientos en materia de trabajo y seguridad social, comprometiéndose a responder de todas las reclamaciones que pudieran suscitarse durante la entrega de los servicios y los bienes por parte de los trabajadores que participen en los mismos, de igual forma, que su representada asume la responsabilidad del personal que designe fuera y dentro de las instalaciones.

Atentamente

Nombre y firma
del representante legal

NOTA: Este formato deberá ser presentado, en papel membretado de “el licitante” debidamente firmado por el representante legal.



ANEXO 15

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-011-2022, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “REPARACIÓN DE COMPONENTES, MOTORES Y ADQUISICIÓN DE REFACCIONES PARA EL MATENIMIENTO DE LOS DIFERENTES HELICÓPTEROS MARCA BELL PROPIEDAD DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.”

CIUDAD DE MÉXICO A _____ DE _____ 2022.

COMISARIO JEFE
LIC. CELSO SÁNCHEZ FUENTEVILLA
OFICIAL MAYOR EN LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE.

De conformidad con la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México y las políticas tercera y sexta fracciones III, IV y V del acuerdo por el que se fijan políticas de actuación de las personas servidoras públicas de la Administración Pública del Distrito Federal que se señalan, para cumplir con los valores y principios que rigen el servicio público y para prevenir la existencia de conflicto de intereses, así como numeral décimo tercero fracción II de los lineamientos para la presentación de declaración de intereses y manifestación de no conflicto de intereses a cargo de las personas servidoras públicas de la Administración Pública del Distrito Federal y homólogos que se señalan. los servidores públicos que intervienen en el presente procedimiento de Licitación Pública Nacional son los siguientes, por lo que deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad mediante la cual el licitante manifieste este hecho:

- **Comisario General Lic. Omar García Harfuch**
Secretario de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México.
- **Comisario Jefe Lic. Celso Sánchez Fuentevilla**
Oficial Mayor de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México.
- **María de Jesús Herros Vázquez**
Directora General de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios.
- **Lic. Mariana Morfín Cervera**
Directora de Adquisiciones, Almacenes y Aseguramiento
- **Lic. Carlos Alberto San Juan Solares**
Subdirector de Adquisiciones.
- **Lic. Luis Ángel Santos Hernández**
Jefa de Unidad Departamental de Compra de Bienes Generales
- **L.C. María del Carmen Martínez Hernández**
Jefa de Unidad Departamental de Compra de Bienes Especializados.
- **Inspector General Capitán Piloto Aviador Francisco José Tamés Gómez**
Director Ejecutivo de Servicios Aéreos

Representante legal

Nombre y firma

NOTA: este formato deberá ser presentado, en papel membretado de “el licitante” debidamente firmado por el representante legal.



ANEXO 16

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-011-2022,
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "REPARACIÓN DE COMPONENTES, MOTORES Y
ADQUISICIÓN DE REFACCIONES PARA EL MATENIMIENTO DE LOS DIFERENTES HELICÓPTEROS
MARCA BELL PROPIEDAD DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE
MÉXICO."**

CIUDAD DE MÉXICO A _____ DE _____ 2022.

**COMISARIO JEFE
LIC. CELSO SÁNCHEZ FUENTEVILLA
OFICIAL MAYOR EN LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE.**

SOLICITUD DE SERVICIO No. 295

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	REPARACIÓN DE UN COMPONENTE PARA EL HELICÓPTERO MARCA BELL, MODELO 206 L4, MATRICULA XC-PGJ VALVE BLEED N/S FFF22952 N/P: 23053176	Servicio	1		
				SUBTOTAL	
				I.V.A	
				TOTAL	

SOLICITUD DE SERVICIO No. 296

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	REPARACIÓN DE MOTOR ALLISON N/S CAE-848717 N/P: 250-C47B, DEL HELICÓPTERO MARCA BELL, MODELO 407GX	Servicio	1		
2	REPARACIÓN DE BLEED VALVE N/S FF416458 Y FF421486 N/P: 23073353 DEL HELICÓPTERO MARCA BELL, MODELO 407GX, MATRICULAS XC-DMA, XC-DMX, XC-DSA Y XC-HDF	Servicios	2		
				SUBTOTAL	
				I.V.A	
				TOTAL	

NOTAS:

- 1.- Se deberá cotizar el 100% de la cantidad de los servicios solicitados
- 2.- La propuesta técnica se verificará conforme al anexo técnico y la falta de algún requisito en la propuesta técnica, será causa de desechamiento de la misma.

Representante legal

Nombre y firma



ANEXO 16.1

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-011-2022,
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "REPARACIÓN DE COMPONENTES, MOTORES Y
ADQUISICIÓN DE REFACCIONES PARA EL MATENIMIENTO DE LOS DIFERENTES HELICÓPTEROS
MARCA BELL PROPIEDAD DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE
MÉXICO."**

CIUDAD DE MÉXICO A _____ DE _____ 2022.

**COMISARIO JEFE
LIC. CELSO SÁNCHEZ FUENTEVILLA
OFICIAL MAYOR EN LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE.**

REQUISICION DE COMPRA No. 286,

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	UNIDAD
1	KIT, FMM N/P:3126967-01	2	KIT
2	PUBLICACIONES 407 Y 412 BELL HELICOPTER	1	PIEZA
3	PUBLICACIONES PT6T PRATT AND WHITNEY	1	PIEZA
4	PUBLICACIONES C47B ROLLS ROYCE	1	PIEZA
5	BOLT ASSY, EXPANDABLE N/P: 412-010-137-103	4	PIEZAS
6	BUFFER N/P: 412-010-117-105	2	PIEZAS
7	BUFFER N/P: 412-010-117-107	4	PIEZAS
8	BUFFER N/P: 412-010-117-111	4	PIEZAS
9	BUFFER N/P: 412-010-117-113	4	PIEZAS
10	BUFFER N/P: 412-010-130-101	1	PIEZA
11	BUJIA N/P: CH34055	2	PIEZAS
12	TUBO DE GRASA N/P: 204-040-755-5	5	PIEZAS

REQUISICION DE COMPRA No. 287

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	UNIDAD
1	AFS FILTER IOL N/P: AFS 100101-000	2	PIEZAS
2	AFS FILTER CLEANER N/P: AFS 100201-000	2	PIEZAS
3	THIXO# 2 GREASE N/P: C-172/C-561	5	PIEZAS
4	FWD CLAMP ASSY N/P:429-030-022-101	2	PIEZAS
5	PUBLICACIONES 429 N/P: BELL HELICOPTER	1	PIEZAS
6	PUBLICACIONES PW207 N/P: PRATT AND WHITNEY	1	PIEZAS
7	TUBO DE GRASA N/P: 204-040-755-5	5	PIEZAS
8	PITCH LINK ASSY N/P:429-012-212-105	1	PIEZAS
9	BOLT N/P: 20-057C4-22DD	1	PIEZAS
10	NUT N/P: 90-100C4	1	PIEZAS
11	SHIM TRUNNION N/P: 429-012-135-101	2	PIEZAS
12	SEAL N/P: 429-312-113-101	2	PIEZAS
13	BEARING N/P: 429-312-108-101	2	PIEZAS
14	BUSHING, FLANGED N/P: 429-012-128-101	2	PIEZAS
15	BUSHING, FLANGED N/P: 429-012-118-101	2	PIEZAS
16	BEARING N/P: 429-312-109-101	8	PIEZAS



17	BOOT N/P: 429-312-106-103	1	PIEZAS
----	---------------------------	---	--------

NOTAS:

- 1.- Se deberá cotizar el 100% de la cantidad de los bienes solicitados
- 2.- La propuesta técnica se verificará conforme al anexo técnico y la falta de algún requisito en la propuesta técnica, será causa de desechamiento de la misma.

Representante legal

Nombre y firma

NOTA: este formato deberá ser presentado, en papel membretado de "el licitante" debidamente firmado por el representante legal.



ANEXO 17

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-011-2022,
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "REPARACIÓN DE COMPONENTES, MOTORES Y
ADQUISICIÓN DE REFACCIONES PARA EL MATENIMIENTO DE LOS DIFERENTES HELICÓPTEROS
MARCA BELL PROPIEDAD DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE
MÉXICO."**

CIUDAD DE MÉXICO A _____ DE _____ 2022.

**COMISARIO JEFE
LIC. CELSO SÁNCHEZ FUENTEVILLA
OFICIAL MAYOR EN LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE.**

SOLICITUD DE SERVICIO No. 295

PARTIDA A	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	REPARACIÓN DE UN COMPONENTE PARA EL HELICÓPTERO MARCA BELL, MODELO 206 L4, MATRICULA XC-PGJ VALVE BLEED N/S FFF22952 N/P: 23053176	Servicio	1		
SUBTOTAL					
I.V.A					
TOTAL					

SOLICITUD DE SERVICIO No. 296

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	REPARACIÓN DE MOTOR ALLISON N/S CAE-848717 N/P: 250-C47B, DEL HELICÓPTERO MARCA BELL, MODELO 407GX	Servicio	1		
2	REPARACIÓN DE BLEED VALVE N/S FF416458 Y FF421486 N/P: 23073353 DEL HELICÓPTERO MARCA BELL, MODELO 407GX, MATRICULAS XC-DMA, XC-DMX, XC-DSA Y XC-HDF	Servicios	2		
SUBTOTAL					
I.V.A					
TOTAL					

A) Indicar el número de licitación, número de partida, descripción detallada de los servicios, unidad de medida, cantidad, modelo y precio unitario.

B) Se deberá cotizar, el precio unitario e importe total por partida en moneda nacional conforme a su propuesta técnica.

C) Subtotal de la propuesta.

D) Importe del impuesto al valor agregado (I.V.A.)

E) Importe total de la propuesta.

F) Deberá indicar que la vigencia de la propuesta será hasta la total entrega de "los servicios" y que los precios serán fijos durante la vigencia del contrato.

G) Plazo, lugar y tiempo de entrega de "los servicios".



H) Grado de integración nacional, país de origen y garantía de "los servicios".

I) Que se compromete a entregar "los servicios" de acuerdo con las especificaciones técnicas solicitadas en el anexo técnico, aceptando en caso de que el área requirente detecte que no son las características

solicitadas, éstas sean sustituidas en un plazo máximo de 20 días hábiles, a partir de la notificación por cualquier medio se haga, misma que se ratificará por escrito el área; en caso contrario se hará acreedor a la pena convencional como se solicita en el numeral II.9.

Representante legal

Nombre y firma

NOTA: este formato deberá ser presentado, en papel membretado de "el licitante" debidamente firmado por el representante legal.



ANEXO 17.1

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-011-2022,
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "REPARACIÓN DE COMPONENTES, MOTORES Y
ADQUISICIÓN DE REFACCIONES PARA EL MATENIMIENTO DE LOS DIFERENTES HELICÓPTEROS
MARCA BELL PROPIEDAD DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE
MÉXICO."**

CIUDAD DE MÉXICO A _____ DE _____ 2022.

COMISARIO JEFE
LIC. CELSO SÁNCHEZ FUENTEVILLA
OFICIAL MAYOR EN LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE.

REQUISICIONES DE COMPRA No. 286,

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	KIT, FMM N/P:3126967-01	KIT	2		
2	PUBLICACIONES 407 Y 412 BELL HELICOPTER	PIEZA	1		
3	PUBLICACIONES PT6T PRATT AND WHITNEY	PIEZA	1		
4	PUBLICACIONES C47B ROLLS ROYCE	PIEZA	1		
5	BOLT ASSY, EXPANDABLE N/P: 412-010-137-103	PIEZAS	4		
6	BUFFER N/P: 412-010-117-105	PIEZAS	2		
7	BUFFER N/P: 412-010-117-107	PIEZAS	4		
8	BUFFER N/P: 412-010-117-111	PIEZAS	4		
9	BUFFER N/P: 412-010-117-113	PIEZAS	4		
10	BUFFER N/P: 412-010-130-101	PIEZA	1		
11	BUJIA N/P: CH34055	PIEZAS	2		
12	TUBO DE GRASA N/P: 204-040-755-5	PIEZAS	5		
				SUBTOTAL	
				I.V.A	
				TOTAL	

REQUISICION DE COMPRA No. 287

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	AFS FILTER IOL N/P: AFS 100101-000	PIEZAS	2		
2	AFS FILTER CLEANER N/P: AFS 100201-000	PIEZAS	2		
3	THIXO# 2 GREASE N/P: C-172/C-561	PIEZAS	5		
4	FWD CLAMP ASSY N/P:429-030-022-101	PIEZAS	2		
5	PUBLICACIONES 429 N/P: BELL HELICOPTER	PIEZAS	1		
6	PUBLICACIONES PW207 N/P: PRATT AND WHITNEY	PIEZAS	1		
7	TUBO DE GRASA N/P: 204-040-755-5	PIEZAS	5		
8	PITCH LINK ASSY N/P:429-012-212-105	PIEZAS	1		
9	BOLT N/P: 20-057C4-22DD	PIEZAS	1		
10	NUT N/P: 90-100C4	PIEZAS	1		
11	SHIM TRUNNION N/P: 429-012-135-101	PIEZAS	2		
12	SEAL N/P: 429-312-113-101	PIEZAS	2		



2022 *Flores*
Magón
PRELUDOR DE LA PRODUCCIÓN MEXICANA

13	BEARING N/P: 429-312-108-101	PIEZAS	2		
14	BUSHING, FLANGED N/P: 429-012-128-101	PIEZAS	2		
15	BUSHING, FLANGED N/P: 429-012-118-101	PIEZAS	2		
16	BEARING N/P: 429-312-109-101	PIEZAS	8		
17	BOOT N/P: 429-312-106-103	PIEZAS	1		
				SUBTOTAL	
				I.V.A	
				TOTAL	

J) Indicar el número de licitación, número de partida, descripción detallada de los bienes, unidad de medida, cantidad, modelo y precio unitario.

K) Se deberá cotizar, el precio unitario e importe total por partida en moneda nacional conforme a su propuesta técnica.

L) Subtotal de la propuesta.

M) Importe del impuesto al valor agregado (I.V.A.)

N) Importe total de la propuesta.

O) Deberá indicar que la vigencia de la propuesta será hasta la total entrega de "los bienes" y que los precios serán fijos durante la vigencia del contrato.

P) Plazo, lugar y tiempo de entrega de "los bienes".

Q) Grado de integración nacional, país de origen y garantía de "los bienes".

R) Que se compromete a entregar "los bienes" de acuerdo con las especificaciones técnicas solicitadas en el anexo técnico, aceptando en caso de que el área requirente detecte que no son las características solicitadas, éstas sean sustituidas en un plazo máximo de 20 días hábiles, a partir de la notificación por cualquier medio se haga, misma que se ratificará por escrito el área; en caso contrario se hará acreedor a la pena convencional como se solicita en el numeral II.9.

Representante legal

Nombre y firma

NOTA: este formato deberá ser presentado, en papel membretado de "el licitante" debidamente firmado por el representante legal.



ANEXO 18

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-011-2022,
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “REPARACIÓN DE COMPONENTES, MOTORES Y
ADQUISICIÓN DE REFACCIONES PARA EL MATENIMIENTO DE LOS DIFERENTES HELICÓPTEROS
MARCA BELL PROPIEDAD DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE
MÉXICO.”**

CIUDAD DE MÉXICO A _____ DE _____ 2022.

**COMISARIO JEFE
LIC. CELSO SÁNCHEZ FUENTEVILLA
OFICIAL MAYOR EN LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE.**

Me refiero al procedimiento de _____(2)_____ no: ____(3)___ en el que mí representada, la empresa _____(4)_____ participa a través de la propuesta de la empresa _____(5)_____ que se contiene en el presente sobre.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto por el acuerdo por el que se establecen las reglas para la determinación y acreditación del grado de contenido nacional, tratándose de procedimientos de contratación de carácter nacional, manifestamos que los que suscriben, declaramos bajo protesta de decir verdad, que “los servicios” y de “los bienes” que se ofertan en dicha propuesta, contienen un grado de contenido nacional de cuando menos el 50% por ciento, en el supuesto de que nos sea adjudicado el contrato respectivo.

Representante legal

Nombre y firma

NOTA: este formato deberá ser presentado, en papel membretado de “el licitante” debidamente firmado por el representante legal.



ANEXO 19
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-011-2022,
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "REPARACIÓN DE COMPONENTES, MOTORES Y
ADQUISICIÓN DE REFACCIONES PARA EL MATENIMIENTO DE LOS DIFERENTES HELICÓPTEROS
MARCA BELL PROPIEDAD DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE
MÉXICO."

CIUDAD DE MÉXICO A _____ DE _____ 2022.

COMISARIO JEFE
LIC. CELSO SÁNCHEZ FUENTEVILLA
OFICIAL MAYOR EN LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE.

Número de Ronda _____

El que suscribe, en mi carácter de representante legal de (persona física o persona moral) participante de la Licitación Pública Nacional No. _____, relativa a la prestación del servicio y adquisición de los bienes de _____, lo que acredito con copia certificada de mi escritura pública, y que cuento con facultades para actuar en nombre de mi representada, facultades que no me han sido revocadas, limitadas, ni modificadas a la fecha de la firma del presente documento.

Nombre del representante legal	Empresa participante	Firma de conformidad	Escritura publica no	Notario público	
				No.	Nombre

Manifiesto expresamente mi conformidad en ofertar nuevamente los precios originalmente presentados en la respectiva propuesta económica, haciendo constar que los precios más bajos derivados de esta etapa de mejoramiento de precios son:

Partida	Oferta más baja presentada originalmente	Ronda 1		Ronda 2		Ronda 3		Ronda 4		Ronda 5		*Precio definitivo
		%	Precio	%	Precio	%	Precio	%	Precio	%	Precio	

*Anotar el precio definitivo ofrecido por el licitante que suscribe el presente formato.

Cláusula: en caso de que la presente propuesta sea la del precio definitivo más bajo ofrecido por los servicios requeridos y como consecuencia resulte adjudicada, el licitante se compromete al sostenimiento y cumplimiento de la misma, conforme al (los) descuento(s) estipulado(s) por su representante legal debidamente acreditado. Asimismo, en su caso, el porcentaje final de descuento se aplicará de manera proporcional a los precios unitarios de todas las partidas.

Representante legal

Nombre y firma



ANEXO 20

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-011-2022,
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "REPARACIÓN DE COMPONENTES, MOTORES Y ADQUISICIÓN DE REFACCIONES PARA EL MATENIMIENTO DE LOS DIFERENTES HELICÓPTEROS MARCA BELL PROPIEDAD DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO."

CIUDAD DE MÉXICO A _____ DE _____ 2022.

COMISARIO JEFE
LIC. CELSO SÁNCHEZ FUENTEVILLA
OFICIAL MAYOR EN LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE.

El que suscribe, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada, que en el caso de resultar adjudicado, garantizare los servicios y los bienes, conforme lo previsto en el Artículo 70 de "la Ley" y se obliga a responder de defectos, vicios ocultos y deficiencia en la calidad de "los servicios" y de "los bienes", así como de cualquier otra responsabilidad en que hubieren incurrido, por un plazo de **6 meses** contados a partir de la formal recepción de "los servicios" y de "los bienes", de conformidad con los términos señalados en el contrato respectivo y en el Código Civil para el Distrito Federal.

Representante legal

Nombre y firma

NOTA: este formato deberá ser presentado, en papel membretado de "el licitante" debidamente firmado por el representante legal.